Nº 20 - TOMO 425 17 DE MAYO DE 2005



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

19ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES, ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, EL SEÑOR SANTIAGO GONZALEZ BARBONI Y LOS PROSECRETARIOS, ESCRIBANA CLAUDIA PALACIO Y EL DOCTOR ERNESTO LORENZO

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 13 de mayo de 2005.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 17 de mayo, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Continúa la discusión general y particular del proyecto de ley por el que se declara de utilidad pública la expropiación del predio conocido como "Playa del Rincón de la Higuera", ubicado en la 2da. Sección Judicial del departamento de Soriano.

Carp. Nº 159/05 - Rep. N° 42/05.

2°) Informes de la Comisión de Asuntos Internacionales relacionados con las solicitudes de acuerdo del Poder Ejecutivo para acreditar en calidad de Embajadores de la República:

- ante el Gobierno de los Estados Unidos de América al doctor Carlos Gianelli Derois.

Carp. Nº 152/05 - Rep. N° 44/05.

- ante el Gobierno de la República Popular China al señor César Ferrer Burle.
Carp. Nº 162/05 - Rep. N° 45/05.

- ante el Gobierno de la República de El Salvador al doctor Julio Benítez Sáenz.
Carp. Nº 164/05 - Rep. N° 46/05.

- ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos al doctor José Ignacio Korzeniak.
Carp. Nº 167/05 - Rep-.N° 47/05.

Santiago González Barboni Secretario **Hugo Rodríguez Filippini** Secretario.**"**

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu, Alfie, Amaro, Antía, Breccia, Cid, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Heber, Korzeniak, Lara, Larrañaga, Long, Lorier, Michelini, Moreira, Nicolini, Penadés, Percovich, Ríos, Rubio, Sanguinetti, Saravia, Segovia, Topolansky, Vaillant, Vidalín** y **Xavier.**

FALTAN: con licencia los señores Senadores **Baráibar, Chiruchi, Fernández Huidobro** y **Gallinal.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 11 minutos.)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Presidencia de la Asamblea General destina varios Mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

- por el cual se aprueban modificaciones, reforma y enmiendas de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

- por el cual se aprueba el Convenio Integral de Cooperación Energética entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela suscripto el 2 de marzo de 2005.

- A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

- por el que se declara de interés nacional la instalación de la estatua representativa de la figura del Papa Juan Pablo II, al pie de la cruz erigida con motivo de su visita a Montevideo.

- por el que se tipifica responsabilidad penal para los ex Ministros de Estado que hubieren cometido delitos durante el ejercicio de sus cargos.

- A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.

- por el que se designa 'Doctor Alfonso Espínola' el hospital de la ciudad de Las Piedras, del departamento de Canelones, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

- A LA COMISION DE SALUD PUBLICA.

- por el que se concede una pensión graciable al señor José Enrique Silveira.

- A LA COMISION ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

La Cámara de Representantes remite nota comunicando la designación de los señores Representantes Nacionales Guillermo Chifflet, Enrique Pintado y Rodrigo Goñi Romero para integrar la Comisión Administrativa del Poder Legislativo que actuará durante el Primer Período de la XLVIª Legislatura.

- TENGASE PRESENTE.

La Junta Departamental de San José remite nota solicitando se suspenda el cobro del peaje en la ruta N° 11, entre Santa Lucía y San José, hasta que dicho tramo esté finalizado y en condiciones de tránsito.

La Junta Departamental de Paysandú remite notas relacionadas con la regulación de la actividad de los artistas profesionales, y con el incumplimiento del resultado del plebiscito sobre reforma constitucional, llevado a cabo el día 31 de octubre del año 2004.

- TENGANSE PRESENTES."

4) PROYECTO PRESENTADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

"Los señores Senadores Jorge Larrañaga y Carlos Camy presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establecen normas que promuevan el repoblamiento de la campaña."

- A LA COMISION DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.

(Texto del proyecto de ley presentado:)

"PROYECTO DE LEY

REPOBLAMIENTO DE LA CAMPAÑA

EXPOSICION DE MOTIVOS

1) Situación actual

La emigración del campo a la ciudad se ha agudizado en los últimos años a niveles alarmantes: escuelas cerradas, casas y comercios vacíos, cascos transformados en tapera y concentración de los predios, son cosa común de nuestra campaña donde el tejido social se ha ido destruyendo de tal modo que nos cuesta reconocer nuestro paisaje tradicional. La contracara es la pobreza y la marginación en las ciudades, sobre todo en la Capital.

Hasta ahora no se ha encarado el problema, posiblemente basado en la errónea concepción de que la emigración es un fenómeno sociológico mundial provocado por el desarrollo cultural y económico en las grandes ciudades. Inclusive algunos economistas lo consideran un síntoma positivo ligado al desarrollo económico poniendo como ejemplo la situación de los países desarrollados de Europa, donde se fijan subsidios para retener a la población en las áreas rurales.

Quienes están vinculados al sector rural saben que la situación es distinta. Si bien hay quienes emigran voluntariamente hay muchos ciudadanos que **son expulsados de las zonas rurales por falta de mínimas posibilidades de subsistencia.**

El objetivo del presente proyecto de ley es lograr que el Instituto Nacional de Colonización disponga de las tierras necesarias para desarrollar una agresiva política de asentamiento de familias en el medio rural retomando así las mejores tradiciones Artiguistas que unen a todo el pueblo uruguayo.

2) Recursos para la nueva colonización.

2.1) Tierras Estatales

A pesar de diversas disposiciones legales que habilitan el pase de tierras estatales al INC (artículos 29 a 34 de Ley Nº 11.029, artículo 35 de Ley Nº 15.786, artículo 324 de Ley Nº 15.809 con decreto reglamentario 304/90 y el artículo 735 de la Ley Nº 16.736), las mismas han sido prácticamente inefectivas hasta la fecha. En virtud de lo expuesto se establece un nuevo texto para que en forma perentoria pasen en administración a Colonización unas 50.000 hectáreas.

2.2) Impuesto a las transmisiones patrimoniales

Parece razonable que el actual impuesto correspondiente a las compraventas de inmuebles rurales deba ser volcado para la compra de tierras. Se estima, que por este concepto, se podrían generar recursos para adquirir unas 16.000 hectáreas por año.

2.3) Fondos Propios del INC

Se propone un sistema para aumentar la compra de fracciones por parte de los colonos que se encuentren en condiciones de hacerlo. Asimismo se dispone la venta inmediata de todas las tierras del INC no aptas para la ejecución de este plan (fracciones forestadas, etc.). Se establece un ingreso adicional autorizando al Ente colonizador a cobrar un 10% de la tasación de las fracciones que se desafecten de la Ley Nº 11.029. Se prevee la formación de un fideicomiso que aporte fondos sobre las ventas a largo plazo. Con el producido de estos ingresos se estima que el INC podría adquirir unas 14.000 hectáreas por año.

3) Ejecución del Plan

Además del Instituto de Colonización es imprescindible la participación de Intendencias Municipales, UTE, MEVIR a los efectos de aportar toda la infraestructura necesaria para los asentamientos rurales. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca aportará sus diversos proyectos al presente plan.

La formación de Comisiones Consultivas a nivel departamental con participación de INC, Intendencias, MAGP, MEVIR y organizaciones de productores, es fundamental para evaluar demandas, determinar zonas prioritarias, coordinar acciones, etc.

Se estima que en los primeros 5 años se podrán colonizar unas 200.000 hectáreas y asentar unas 1.300 familias en diversas zonas del país.

Jorge Larrañaga, Carlos Camy. Senadores.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º

Transfiérase al Instituto Nacional de Colonización en carácter de administración todos los inmuebles rurales mayores a 50 hectáreas del dominio privado del Estado, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, que no sean ocupados directamente por los respectivos organismos.

En un plazo de 90 días se deberá entregar INC las mencionadas tierras independientemente de su estado de ocupación o situación contractual.

Los importes que el Ente perciba por la ocupación de los inmuebles serán volcados a los organismos propietarios una vez deducidos gastos y comisiones que no podrán exceder al 10%.

Artículo 2º

El impuesto a las transmisiones patrimoniales correspondientes a las compraventas de inmuebles rurales que se efectúen a partir de la promulgación de la presente ley será abonado directamente al Instituto Nacional de Colonización.

Artículo 3º

En un plazo de 180 días el Instituto Nacional de Colonización procederá a vender todas sus tierras forestadas y toda otra fracción que por sus características no sirva para la acción colonizadora.

Artículo 4º

Toda vez que a solicitud de un colono propietario, y cumplidos los extremos requeridos en los artículos 70, 73 y 146 de la Ley Nº 11.029, se declare desafectada o salida de administración una fracción de Colonización, el interesado deberá abonar al INC el 10% del valor de tasación actual del campo.

Artículo 5º

El INC procederá a ofrecer en venta a largo plazo todas las fracciones que ocupan colonos que tengan las siguientes condiciones:

a) Tengan más de cinco años como arrendatarios.

b) La explotación de la fracción no constituya la única fuente familiar de ingresos.

c) El informe técnico demuestre que tienen posibilidades reales de acceder al plan de ventas.

De cumplirse las condiciones, la negativa de compra por parte del colono habilitará al Directorio a fijar una nueva renta superior a la actual y similar a la del mercado. En tal caso se requerirán 4 votos conformes.

Artículo 6º

El Poder Ejecutivo promoverá la creación de un fideicomiso con el objeto de obtener fondos para el INC en lo inmediato sobre los ingresos previstos a largo plazo por venta de tierras.

Artículo 7º

Todos los ingresos que perciba el INC por lo dispuesto en los artículos 1º) al 6º) de la presente ley sólo podrán ser destinados a la compra de nuevas tierras reservando hasta un máximo del 10% para las inversiones que demande la instalación de nuevas colonias.

Artículo 8º

El MEVIR dará prioridad a la incorporación de unidades productivas en las nuevas colonias que se instalen en el marco del presente plan.

Artículo 9º

UTE realizará las obras de electrificación rural necesarias para abastecer las nuevas colonias que se instalen.

Artículo 10

El MGAP apoyará con los proyectos que se encuentren en ejecución bajo su órbita el desarrollo de las nuevas colonias.

Artículo 11

Las Intendencias Municipales serán responsables de la construcción de la caminería que corresponda para las nuevas áreas colonizadas.

Artículo 12

Dentro de los 180 días de promulgada la presente ley se creará en cada departamento un Consejo Consultivo de Colonización con participación de delegados del MGAP, el INC, MEVIR, Agremiaciones de productores y la propia Intendencia.

Los citados Consejos cumplirán funciones de asesoramientos y apoyo, coordinando además las acciones con centros de investigación, instituciones de enseñanza y otras entidades con influencia en cada zona y que sean necesarios a los efectos del plan de repoblamiento.

Artículo 13

Las adjudicaciones de fracciones se realizarán siguiendo lo preceptuado en los artículos 59 y 60 de la Ley Nº 11.029, estableciéndose que a los fines de la presente ley se deberá dar especial prioridad a las familias integradas por personas jóvenes y con niños en edad escolar.

Jorge Larrañaga, Carlos Camy. Senadores”

5) INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a la anterior convocatoria, en el caso de que existieran.

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).- En la sesión ordinaria del día 11 de mayo no se registraron inasistencias. En lo que refiere a las inasistencias de los señores Senadores a las respectivas Comisiones, cabe informar que a la sesión de la Comisión de Industria y Energía del miércoles 11 de mayo faltó, con aviso, el señor Senador Ruperto Long; a la sesión de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del miércoles 11 de mayo faltó, con aviso, el señor Senador Juan Chiruchi, y a la sesión de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del jueves 12 de mayo faltaron, con aviso, los señores Senadores Francisco Gallinal y Eduardo Lorier.

6) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de solicitudes de licencia llegadas a la Mesa.

(Se da de las siguientes:)

"El señor Senador Fernández Huidobro solicita licencia los días 17, 18 y 19 de mayo."

- Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 17 de mayo de 2005.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted tenga a bien gestionar licencia reglamentaria por los días 17, 18 y 19 de mayo de 2005.

Sin otro particular, le saluda atentamente:

Eleuterio Fernández Huidobro. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Corresponde convocar al señor Alberto Breccia a quien, habiendo prestado el juramento de estilo, se le invita a pasar al Hemiciclo.

(Ingresa a Sala el señor Senador Breccia)

- Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Baráibar solicita licencia por el día de la fecha."

- Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 17 de mayo de 2005.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia por motivos personales por el día de la fecha y se convoque a mi suplente correspondiente, atento a lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución y en el inciso 3º del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Carlos Baráibar. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una nota de desistimiento.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Enrique Pintado comunica que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto."

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde citar al señor Albérico Segovia a quien, si se encontrare en Antesala, se

le invita a pasar al Hemiciclo en virtud de que ya ha prestado el juramento de estilo.

(Ingresa a Sala el señor Senador Segovia)

8) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Gallinal solicita licencia por el día de hoy."

- Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 17 de mayo de 2005.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores,
Don Rodolfo Nin Novoa

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia por la sesión de la Cámara de Senadores del día de hoy.

Sin otro particular saluda atentamente,

Dr. Francisco Gallinal Nieto. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Oportunamente se convocará al suplente respectivo.

Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Cid solicita licencia los días 18 y 19 de mayo."

- Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 17 de mayo de 2005.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente quien suscribe solicita al Sr. Presidente se le conceda licencia al Cuerpo por los días miércoles 18 y jueves 19 del corriente mes de mayo del año en curso. Asimismo, solicito se proceda a la convocatoria del suplente correspondiente.

Motiva la presente, la comparecencia en nuestra condición de miembro ante la Comisión de Salud Pública del Parlamento Latinoamericano a celebrarse durante los días antes mencionados en la ciudad de San Pablo, Brasil.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludar al Sr. Presidente con mi más alta estima y consideración.

Alberto Cid. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Oportunamente será convocado el señor Milton Antognazza.

Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Chiruchi solicita licencia los días 17 y 18 de mayo."

- Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 17 de mayo de 2005.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa

Por la presente solicito a usted -por motivos particulares- licencia reglamentaria los días 17 y 18 del corriente.

Atentamente,

Juan A. Chiruchi. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde citar al señor Carmelo Vidalín a quien, si se encontrare en Antesala, se invita a pasar al Hemiciclo a los efectos de tomarle el juramento de estilo.

(Ingresa a Sala el señor Vidalín)

- Se invita a los señores Senadores y asistentes a la Barra a ponerse de pie.

Señor Vidalín: ¿Jura usted desempeñar debidamente el cargo de Senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑOR VIDALÍN.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Jura usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR VIDALIN.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda usted investido del cargo de Senador.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

10) INFORME CATANIA

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la hora previa.

Tiene la palabra la señora Senadora Percovich.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: en el día de hoy quiero referirme a las recomendaciones que en diciembre del año pasado hizo el Parlamento europeo -que son conocidas con el nombre de "Informe Catania"- en relación a la nueva estrategia que tiene planteada la Unión Europea a desarrollar en el período 2005 - 2012 con respecto al tema de las drogas.

El Informe Catania propugna una alternativa a la política de drogas actual, que está basada en la prohibición. En lugar de mantener el sistema vigente, el Informe Catania propone la generalización de las políticas conocidas como "reducción de daños" o "reducción de riesgos" por toda la Unión Europea. Esta nueva estrategia sería adoptada en junio de 2005.

Como la forma de atacar esta problemática es un tema de discusión permanente en nuestra sociedad, quiero extraer de ese informe algunos elementos que me parecen buenos para el debate que se da en nuestro país.

El informe propone a los estados europeos redefinir la cooperación en el ámbito de la política sobre la droga, orientada a poner coto al tráfico de drogas transfronterizo de gran escala, de tal forma que se aborde el problema desde todos los puntos de vista, basándose en un enfoque científico, en el respeto de los derechos civiles y políticos, y en la protección de la vida y la salud de las personas. Propone, también, tener en cuenta que las evaluaciones realizadas hasta el momento de los seis objetivos principales establecidos en la estrategia antidroga de la Unión Europea en el período 2000 - 2004, demuestran que en ninguno de ellos se han obtenido resultados favorables, y que de todo esto se han de sacar las consecuencias políticas y legislativas al elaborar la estrategia europea en materia de lucha contra la droga para el período 2005-2012 y los correspondientes planes de acción. Me parece que este punto es especialmente importante, porque implica una revisión, que se está discutiendo en Europa, América Latina y Estados Unidos, de los principios sobre los cuales se ha venido trabajando en todo el mundo, derivados de las convenciones de las Naciones Unidas de los años 60 y 70, que están basados, prácticamente, en el tema de la represión. Propone también determinar objetivos y prioridades claros, precisos, cuantificables, que puedan plasmarse en indicadores y acciones operativas en los futuros planes de acción, debiéndose definir las responsabilidades y plazos de aplicación con suma claridad, teniendo en cuenta el principio de subsidiariedad, a fin de garantizar la agilidad de la ejecución, que requiere un enfoque multidisciplinario a escala europea en torno a estos objetivos claramente delimitados: la coordinación, la información, la evaluación y la cooperación internacional. Estos son principios que nosotros, en un área difícil como lo es América Latina, deberíamos ir tomando en cuenta. Para ello, propone llevar a cabo una evaluación detallada de la eficacia de la ejecución de la anterior estrategia, prestando especial atención a la prevención del consumo y la dependencia, la reducción de la oferta y la demanda de drogas ilícitas, la limitación del daño social -es decir, la marginalización-, la limitación de los daños a la salud y una reducción de la delincuencia a pequeña escala y de la delincuencia organizada relacionadas con la droga. Por lo tanto, propone no adoptar la nueva estrategia europea en materia de lucha contra la droga para estos próximos cinco o seis años sin conocer los resultados reales alcanzados por la anterior estrategia, medidos a través de las pertinentes evaluaciones técnicas, científicas, legislativas y políticas.

También propone definir normas mínimas, que mejoren la disponibilidad y la eficacia de las intervenciones y las relativas a las medidas de rehabilitación, sobre la base de las mejores prácticas de los Estados miembros, con el objeto de reducir el impacto social derivado del uso de estupefacientes. Aquí está el tema de los protocolos, que es un tema todavía pendiente en nuestro país. Se propone, además, incrementar la disponibilidad de los programas de reducción de daños, especialmente con miras a evitar la propagación del VIH y de otras enfermedades de trasmisión hemática entre los consumidores de drogas. A la vez, se propone establecer normas mínimas de rehabilitación basadas en las mejores prácticas de los Estados miembros, en lugar de centrarse en exceso en los tratamientos a posteriori, a base de sustitutos de drogas; aquí está todo el tema del tratamiento con metadona. Con este fin, deberán realizarse esfuerzos particulares con miras a la reinserción social.

También propone incidir mucho más en los aspectos de la reducción de daños, la información, la prevención, el cuidado, la atención a la protección de la vida y de la salud de las personas con problemas derivados del consumo de sustancias ilícitas, y definir medidas para evitar la marginación de las personas afectadas, en lugar de aplicar estrategias represivas al límite de la vulneración de los derechos humanos fundamentales.

Se propone también establecer programas de rehabilitación para los delincuentes consumidores como alternativas a la cárcel, puesto que este tipo de programas han resultado ser eficaces en los países en los que se han realizado. Se habla, también, de prever y garantizar la accesibilidad a los programas de sustitución, prestando especial atención al ambiente carcelario, y fomentar al mismo tiempo la aplicación de medidas alternativas a la detención para los consumidores de sustancias ilícitas o por delitos menores y no violentos relacionados con dichas sustancias. En Europa muchos países penalizan a los consumidores.

Por otro lado, se propone aumentar significativamente la ayuda al desarrollo de los países productores de droga -este es un tema especialmente delicado-, mediante programas que financien cultivos alternativos sostenibles y la reducción radical de la pobreza. Se propone estudiar también la posibilidad de favorecer y proteger la producción, por ejemplo, de los opiáceos con fines médicos y científicos, así como tomar en consideración la posibilidad de lanzar proyectos pilotos para la industrialización de productos lícitos derivados de las plantas que figuran en la Convención de 1961, como, por ejemplo, el cáñamo índico y las hojas de coca y marihuana. Se propone llevar a cabo un estudio científico sobre los costos y beneficios de las actuales políticas de control de las sustancias estupefacientes, que incluye un análisis del cannabis y sus derivados, lícitos e ilícitos, también con el objeto de evaluar sus efectos y su potencial terapéutico, así como los resultados de las políticas de criminalización y de las posibles alternativas. Se habla de llevar adelante un análisis de la eficacia de los programas de distribución de heroína bajo control médico con fines terapéuticos, respecto del objetivo de reducir las muertes a causa de la droga, y un análisis de los costos económicos, jurídicos, sociales y ambientales de las políticas de prohibición en términos de recursos humanos y financieros destinados a la aplicación de las leyes. A la vez, se propone un análisis de las repercusiones, en terceros países, de las actuales políticas derivadas tanto de la estrategia europea como del sistema mundial del control de las drogas.

Creo que aquí hay una serie de elementos que importa que entren en el debate de las políticas relacionadas a este tema en nuestro país, porque ya hay una práctica en otras regiones con relación a la aplicación de las viejas Convenciones de las Naciones Unidas. Me parece pertinente que estos temas, que se están discutiendo en la Unión Europea, también se incorporen al debate en nuestro país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la Junta Nacional de Drogas, a la Secretaría Nacional de Drogas, al Ministerio de Salud Pública, a la Suprema Corte de Justicia, a los organismos de la Enseñanza y a todos los gobiernos departamentales, donde sé que hay comisiones específicas preocupadas por este tema, especialmente en las Juntas Departamentales, a nivel de los Ediles.

Muchas Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora Senadora.

(Se vota:)

- 26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

- La Mesa tiene el deber de advertir a las señoras y señores Senadores que el nivel de murmullo que hay en Sala atenta contra el buen desempeño de los Legisladores. Por lo tanto, hace una exhortación en ese sentido, es decir, que ocupen sus bancas y bajen un poco el tono de voz.

11) CENSURA PERIODISTICA

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Breccia.

SEÑOR BRECCIA.- Señor Presidente, colegas Senadores: motiva mi intervención en la hora previa prevista reglamentariamente, la denuncia de un hecho profundamente lamentable, cuya reiteración, lejos de producirnos una progresiva pérdida de sensibilidad frente al mismo, nos causa y nos ocasiona un profundo sentimiento de ira pero también de rebeldía. Una vez más se nos ha sometido a la indigna situación de ser testigos inevitablemente pasivos de uno de las mayores atentados que se pueden cometer contra un régimen democrático en un país que pretenda

vivir de acuerdo a las reglas que impone tal condición. Nos referimos Señor Presidente, señores Senadores, a un nuevo caso de censura periodística, a un nuevo atentado contra ese pilar fundamental de las libertades públicas cual es el de la libertad de comunicación del pensamiento consagrada por el Art. 29 de la Constitución. Nos referimos específicamente al levantamiento del programa periodístico conducido por el periodista argentino señor Jorge Lanata y que era emitido, hasta su intempestiva salida del aire, los días viernes a la noche por Teledoce Televisora Color, Canal 12, propiedad de Sociedad Televisora Larrañaga S.A.

Y decimos además que se trata de un caso de censura periodística particularmente grave, y ello en mérito a dos órdenes de consideraciones. En primer lugar por cuanto reiterando lo actuado en anteriores oportunidades por quienes detenta -en calidad de permisarios, reitero, en calidad de simples permisarios- las ondas de transmisión televisiva, dicho acto ha pretendido encubrirse esta vez, bajo la apariencia de un supuesto acuerdo económico entre partes en igualdad de condiciones, añadiendo a la infamia del acto la cobardía de la simulación, dado que resulta por demás evidente, de las circunstancias de hecho y de las propias declaraciones de uno de los involucrados en dicho supuesto acuerdo, que lo que aquí hubo fue lisa y llanamente un acto de avasallamiento de quienes parecen sentirse respaldados por una especie de "derecho adquirido" por años de impunidad en estas conductas, derecho que, parecería innecesario mencionarlo, ni es derecho ni menos aun puede ser adquirido por tan reiterativa como espuria conducta.

En segundo lugar, señor Presidente, este nuevo acto de censura periodística aparece como particularmente grave, por cuanto resulta reiteración de conductas anteriores llevadas a cabo por la misma sociedad anónima responsable de este atropello, según surge simplemente de recordar episodios anteriores que tuvieron como protagonista a otra conocida conductora de igual nacionalidad que el señor Lanata, la señora Mirtha Legrand, y la prohibición de emitir fragmentos de alguno de sus conocidos almuerzos-entrevistas.

Dos hechos deben quedar en claro, señor Presidente. En primer lugar, no nos gusta el tipo de periodismo que realiza el señor Lanata, no somos partidarios del impacto que el mismo practica sino de un periodismo de análisis más mesurado, que no elabore conclusiones sino que contribuya a que el público las elabore por sí mismo. Pero justamente por eso debemos defender más que nadie el derecho del otro, del diferente, de aquel que no piensa o actúa como nosotros, a pensar o actuar como le plazca, siempre que sea dentro de los marcos legales, y asumiendo las responsabilidades del caso, como obviamente lo estaba haciendo el periodista censurado.

En segundo lugar, no conocemos las razones que llevaron al Canal a tal acto de atropello. Se ha dicho públicamente, lo escuchamos ayer en una emisora radial -concretamente en CX 18 Radio Sport- que para conocer los motivos de la censura bastaría con analizar sobre quienes versaban las próximas investigaciones del señor Lanata, en ese análisis que venía realizando de diversas personalidades del quehacer político y económico nacional. No nos interesan esos nombres. No nos importa si ello pudo haber sido determinante o no para tan arbitraria medida. La infamia cometida contra la libertad de transmisión del pensamiento no admite justificación alguna. Significa una afrenta aun para quien pueda resultar ofendido en su honor ante el libre e irrestricto ejercicio de la misma, por cuanto se le somete, como consecuencia no deseada de conductas como la que denunciamos, el escarnio del rumor, que es el peor de los escarnios, antes que al agravio frontal que, aun siendo tremendamente lesivo, permite al menos el justo derecho de réplica.

Una última reflexión, señor Presidente, impuesta por la limitación del tiempo establecida reglamentariamente, pero no por ello menos importante. Llama poderosamente la atención de quien habla, la tibia, por no decir inexistente reacción, del gremio periodístico en general -con contadas y honrosas excepciones- ante el hecho que se denuncia. Más aún, entre las reacciones producidas en estos escasos tres días que median con los acontecimientos, hemos escuchado con extraordinaria preocupación, que no solamente no se ha condenado el hecho, sino que inclusive se ha intentado por parte de algunos comunicadores una especia de justificación de la medida adoptada, basada en intentos de explicar que las autoridades del Canal habían pecado de cierta ingenuidad al traer al periodista argentino, cuyo estilo ya debieran conocer o aludiendo a que la falta de publicidad para el programa sería la causa de eliminación de éste, cuando la evidencia de la censura operada resulta de una transparencia tal y la gravedad del hecho resulta de tanta magnitud, que no solamente no admiten dudas al respecto, sino que ponen en riesgo la propia razón de ser de tan noble profesión.

En resumen, señor Presidente, estas palabras pretenden emitir una señal de alerta máxima para todos frente a este tipo de hechos que, reiteramos, ponen en entredicho la esencia misma de la democracia, al hacer jugar ilegítimamente mecanismos de poder frente al derecho del público a informarse en plenitud, contracara imprescindible del derecho a pensar libremente y transmitir esos pensamientos, con la sola limitación impuesta legalmente de acuerdo al precepto constitucional. Y el deseo ferviente, al cual queremos contribuir con nuestra intervención, de que hechos como el que lamentablemente nos ocupan en el día de la fecha, no queden sin la debida condena de la opinión pública, salvaguarda última de tan inalienables derechos como los que aquí están en juego, y garante de que tales conductas no produzcan el peor de los males imaginables, el terrible flagelo de la autocensura, mecanismo por el cual la necesidad de mantener un trabajo o el temor de perderlo, terminan imponiéndose frente a la dignidad irrenunciable de pensar e informar con la más absoluta independencia.

Solicitamos, señor Presidente, que nuestras palabras sean enviadas a la Asociación de Prensa Uruguaya, a la

Sociedad Interamericana de Prensa, al Comité Interamericano para la Defensa de la Libertad de Prensa y a la Asociación de Periodistas sin Frontera.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Breccia.

(Se vota:)

- 26 en 28. **Afirmativa.**

La Presidencia se ve obligada moralmente a revisar la versión taquigráfica de la exposición del señor Senador Breccia, porque le pareció advertir alguna alusión política, en cuyo caso, se encargará de sacarla. Nuevamente, se recuerda a los señores Senadores que en la hora previa no se puede fundar el voto, pedir aclaraciones ni hacer alusiones personales o políticas.

(Parte de la exposición del señor Senador Breccia ha sido eliminada en aplicación del inciso final del artículo 104 del Reglamento del Cuerpo)

12) UTILIZACION DE LOGOTIPOS EN ACTOS OFICIALES

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Penadés.

Tiene la palabra el señor Senador Penadés.

SEÑOR PENADES.- Señor Presidente: el pasado 1º de marzo, con motivo de la asunción del actual Gobierno nacional, el país conoció la utilización de un nuevo logotipo, que despertó en nosotros la curiosidad sobre los mecanismos que habilitaron la autorización de su uso en actos de carácter oficial.

Pero, además, señor Presidente, ese logotipo, que es el de un sol naciente y lleva escrito debajo el nombre de la República Oriental del Uruguay, posteriormente comenzó a ser utilizado en forma oficial por el Gobierno de la República. Dicha utilización no nos parece mal, en tanto no creemos que sea negativo ni feo el logotipo, pero sí nos llama la atención cómo se ha ido oficializando la utilización del mismo sin ningún tipo de proyecto de ley o resolución que avale el uso, por parte de organismos públicos, de otra iconografía que no sea la legalmente prevista. Entonces, pensamos que se está incurriendo en un error al utilizar ese logotipo si no se allanan los caminos regulares en lo que refiere a su utilización, en sustitución del escudo nacional, por ejemplo, en alguna invitación. Sé que el Ministerio de Educación y Cultura ya ha comenzado a utilizarlo en las invitaciones oficiales que permanentemente se nos hace llegar a los señores Senadores, y tenemos entendido que ocurre lo mismo en otros organismos públicos. Así, nos asalta la duda en cuanto a la legalidad de la utilización del mismo.

Pero, a su vez, también nos asalta otra duda, en cuanto a si, en caso de que se llegara a la conclusión de que es necesaria la modernización de la simbología que define al Estado y a los organismos de carácter público, el país no habrá perdido la oportunidad de llamar a concurso abierto, previendo los mecanismos legales competentes o la posibilidad de que otros artistas uruguayos pudieran haber participado en ese llamado abierto y así competir con su logotipo que podría haber sido, en definitiva, el que el Gobierno de la República comenzara a utilizar más tarde.

¿Por qué decimos esto? Porque desconocemos los mecanismos, desconocemos el autor y, además, desconocemos que el Gobierno haya llamado a una expresión de interés o a un concurso abierto donde puedan haber participado libre creadores, las Facultades correspondientes de la Universidad de la República, las universidades privadas y las agencias de publicidad. En realidad, todo esto tiene una connotación mucho más publicitaria, desde el punto de vista de un partido político, de una candidatura y de la agencia publicitaria de ese partido político y de esa candidatura que nada tienen que ver con el Estado y con el Gobierno. Entonces, creemos que ha llegado la hora de regularizar los mecanismos de manera tal que si el Gobierno está pensando en la utilización de un marketing oficial, el mismo sea llevado adelante por los mecanismos legales correspondientes, dando a todos en nuestro país las garantías de que no se beneficiará a nadie en particular. Reiteramos también que sería bueno que se hiciera un llamado público de interesados, estimulándose así la creatividad de jóvenes artistas que, por suerte, en nuestro país abundan.

Entonces, creemos que este mecanismo no es el adecuado para que, en un momento puntual, que es el inicio de un gobierno, se decida la utilización de una simbología o la iconografía del Estado, ya no de una fuerza política que está al frente del mismo. Bien sabemos, señor Presidente, que el Estado ya tiene definido cuáles son los emblemas con los que se identifica y con los que debe ser representado.

Hemos querido manifestar nuestra preocupación por este tema, a los efectos de corregir y también trabajar sobre la unificación de un marketing que pueda identificar al Gobierno del Uruguay de una forma distinta. Hemos visto cosas como esta en otros países de la región y, realmente, nos ha preocupado la multiplicidad de simbología con la que Ministerios, Direcciones Nacionales y entes públicos pretenden identificarse, dejando de lado la unicidad que esto debe tener. Si el Gobierno ha decidido crear algo que unifique todo esto, debería buscar mecanismos por los cuales esté garantizada no solamente la posibilidad de que todos los creativos del Uruguay participen, sino también

todas las condiciones legales que el Estado mismo genere, garantizando la legalidad del acto.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a la Sociedad Uruguaya de Agencias de Publicidad, a la Universidad de la República, a la Escuela Nacional de Bellas Artes y al Ministerio de Educación y Cultura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Penadés.

(Se vota:)

- 25 en 26. **Afirmativa.**

Nos están acompañando estudiantes y profesores del Liceo Nº 18 de Montevideo, cosa que mucho agradecemos, pues nos honran con su visita.

13) AUGUSTO ROA BASTOS. HOMENAJE A SU MEMORIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Abreu.

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: queremos hacer referencia en este Senado al fallecimiento, hace pocos días del escritor Augusto Roa Bastos, uno de los grandes narradores latinoamericanos contemporáneos y el escritor más relevante del Paraguay.

Tuvo un estilo propio, ajeno a la desbordada fantasía de los cultores del barroquismo. Representó un estilo realista, desgarrado y poético. Expresión de rebeldía y de agobio frente a la injusticia humana, localizados en su geografía nativa que, en su exuberancia y hostilidad, condicionaba estos valores.

Su obra fue muy prolífica en todas sus expresiones: cuentos, poemas y novelas. En 1930, inaugura su carrera con “La carcajada”, en prosa y “El ruiseñor de la aurora” y “El naranjal ardiente”, ambas poesías. Más adelante escribe “Nocturno paraguayo”, otro poema. Entre sus cuentos, mencionamos: “Lucha hasta el alba”, “Madera quemada”, “El baldío”, “El trueno entre las hojas”. Sus novelas, como todos saben, tienen dos aspectos y dos vertientes. Las dos novelas que destacan su obra intelectual y que hoy son parte del patrimonio de la literatura internacional y, sobre todo, son latinoamericanas: “Hijo de hombre” y “Yo el supremo”. Las últimas expresiones son sus novelas “Vigilia del almirante”, “El fiscal” -al parecer, poco tiempo después de haber terminado esta última obra se arrepintió de haberla escrito-, “Contravida” y “Madame Sui”.

Roa Bastos tenía tres aspectos que quisiera destacar en este Senado, señor Presidente.

Ante todo, tuvo un nacionalismo integrador. Desarrolló un gran sentido de la identidad cultural, pero no era un nacionalista de aldea, ni excluyente. Buscó en la cultura el sentido de la sociedad y describió su geografía, su gente y su idioma. Fue a la raíz de su pueblo y de su historia. Contó sus desventuras y sus injusticias, pero no para solazarse en la queja o en la denuncia estéril, sino para reforzar su compromiso con sus valores, entre los que se destacaron la dignidad y la libertad.

Su escritura tuvo como sesgo insoslayable, su preocupación por conciliar el idioma español de América con el guaraní de sus ancestros. Hizo compatible lo culto con lo popular.

En su novela “Hijo de Hombre”, de 1960 -Premio Losada de Narrativa Latinoamericana-, narra las trágicas alternativas de la Guerra del Chaco que enfrentó a Bolivia y Paraguay entre 1932 y 1936, y en la que combatió como voluntario junto a mi padre. Roa Bastos confesó que la había escrito en castellano pero pensado en guaraní. Su evocación literaria fue una forma de regresar a las tierras arcillosas y coloradas de su patria. “Los soldados hablaban sólo ese idioma”, decía Tomás Eloy Martínez, y agregaba que Roa Bastos ha definido una América auténtica, ha llegado a iluminar la peripecia personal con sus sólidos contextos sociales, políticos e históricos, que si bien corresponde al hombre de su país, toca a todo hijo de hombre americano.

En “Yo el supremo”, su *ópera prima*, incorporó un lenguaje de pulido castellano y al mismo tiempo, la cadencia lingüística del guaraní lo que dio, al hablar de sus personajes, el ritmo y la musicalidad al decorado sonoro adecuado a la época y el paisaje.

Por eso, cuando deja la Argentina, en la que vivió exiliado 40 años por sus desavenencias con el Gobierno del Presidente Morínigo -que dio lugar a la Revolución de 1947, sangrienta revolución en el Paraguay-, viaja a Francia e ingresa a la Universidad de Tolousse como profesor de guaraní. Desde esa expresión cultural puede, de alguna forma, hermanarse con la expresión de Agustín Barrios Mangoré, el músico paraguayo que con sus composiciones hoy es una de las figuras de la música internacional más destacadas en el ámbito mundial.

Mantuvo incólume, a pesar de su fama internacional, su compromiso con los suyos, sus raíces, su cultura y su gente. Cuando recibe el Premio Cervantes en 1989, dona los U$S 90.000 para la creación de una editorial encargada de publicar libros de escritores paraguayos.

Era sabedor de la escasa tradición novelista de su país, donde sólo unos pocos nombres -Néstor Romero Valdovino, José Mario Rivarola y Gabriel Lassacia- tuvieron una relativa proyección.

Fue también, señor Presidente, un libertario activo. En

"Yo el supremo", su obra capital -señaló un momento de apogeo de la literatura en castellano-, expresa, con claridad y definición, su visión de estos valores vinculados con la libertad. Junto con "El otoño del Patriarca", de Gabriel García Márquez, y "El recurso del método", de Alejo Carpentier -en quien tanto se inspiraba Roa Bastos-, conformaría la tríada de obras mayores que combatieron las dictaduras del continente americano afligido en su conflictiva historia, en la línea de "El señor Presidente", escrito por Miguel Ángel Asturias. Expresa su rechazo al poder absoluto, sentimiento que mantuvo toda su vida. No se rindió a las tentaciones del oportunismo y la fama. Utilizó la escritura como un instrumento para ganar batallas contra la adversidad, sin más armas que las letras y el espíritu, sin más poder que la imaginación y el lenguaje.

Asimismo, analizó con amplitud la complejidad del entorno en que se desarrolló la historia de su país. El internacionalismo no lo hizo perder nunca su visión de patria y pertenencia. Su obra fue un modo de influir en la realidad y de transformarla con las fábulas y la imaginación que en la realidad se inspiran. En su discurso "sobre el Quijote en el Paraguay", en oportunidad de recibir el Premio Cervantes, dijo: "Y es esta batalla el más alto homenaje que me es dado ofrendar al pueblo y a la cultura de mi país, que han sabido resistir con denodada obstinación dentro de las murallas del miedo, de silencio, de olvido, de aislamiento total, las vicisitudes del infortunio, y que en su lucha por la libertad han logrado vencer a las fuerzas inhumanas del despotismo que los oprimía". Aun comprendiendo el contexto histórico que le tocó vivir a su gente y a su patria, no transó con los iluminismos de los que él llamaba "los vicedioses del poder".

Sin dudas, Roa Bastos fue un ser humano de gran calidad. Supo de la importancia de la pertenencia a su medio social, su cultura y su nación, pero sabía también, como lo afirma Fernando Savater, que todo eso en nuestras vidas no es más que un conjunto de casualidades. Su pertenencia a la especie humana lo hizo defender la libertad y la tolerancia como derechos humanos universales, a pesar de las diferencias entre los grupos a los que se pueda pertenecer. Siempre entendió que sólo los individuos humanos pueden ser sujetos de tales derechos sin distinción de cultura, sexo, raza ni religión.

Luego de exiliarse en la Argentina en 1947, viajó a Francia en 1976 cuando la Argentina ingresa al llamado Proceso de Reorganización Nacional. Vuelve al Paraguay años después del derrocamiento de Stroessner, quien había prohibido su ingreso al país por sus discrepancias políticas con el régimen.

Roa Bastos era de baja estatura, suave, cálido, con un profundo amor por el Paraguay, fiel a su terruño y solidario con sus gentes, a las cuales intentó elevar en sus niveles culturales porque pensaba -y lo hacía bien- que la cultura es una instancia ennoblecedora de la condición humana. Murió entre los suyos, en su tierra y con su gente, cuyos dramáticos avatares supo plasmar en su obra, proyectada como una de las más valiosas y perdurables de las letras de América.

Con este homenaje, señor Presidente, quería ocupar el tiempo de los señores Senadores en la hora previa. Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Embajada del Paraguay y a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Educación y Cultura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

14) IRREGULARIDADES EN EL FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- En más de una oportunidad he utilizado la hora previa para referirme a un tema que, a mi juicio, reviste principal importancia en la sociedad uruguaya, que es el de la seguridad.

En estos días, hemos recibido una serie de denuncias sobre hechos de inseguridad muy grandes y de existencia de barreras de piqueteros, que se dedican a robar a los vehículos que pasan por la calle. Esto se ata con la sensación que estamos viviendo desde diciembre cuando el señor Ministro, antes de asumir su Cartera, ya expresaba su preocupación por la situación en las cárceles. Aclaro que coincidimos con él y nos parece bien que demuestre su inquietud por un tema de principal atención en la sociedad uruguaya, que es el que tiene que ver con la situación de quienes están encarcelados. No obstante, nos preocupa que sea el único tema que el señor Ministro haya planteado a la opinión pública. Digo esto, porque no hemos advertido que exprese su inquietud por otras áreas. Sí lo escuchamos, señor Presidente, hablar sobre la sindicalización de la Policía, lo cual también me llamó la atención. Resulta que iba a promover la sindicalización de la Policía a fin de reivindicar, de alguna manera, la posición de quienes están sujetos a una escala jerárquica muy importante que debemos preservar. Compartimos las preocupaciones que hacen a la interna de la Policía, porque sabemos que está en malas condiciones para combatir el delito y, en definitiva, también aquellas que tienen que ver con la situación de los presos. Sin embargo, no hemos visto al señor Ministro inquietarse por los temas de seguridad. No puede pasar inadvertido para nadie lo que ocurrió hace dos o tres días...

SEÑOR RUBIO.- ¿Dónde quedó el Reglamento?

SEÑOR PRESIDENTE.- Está caminando en el filo, señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Estoy haciendo un planteo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay alusiones políticas demasiado evidentes.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Siempre se ha permitido este tipo de exposiciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Personalmente, no lo recuerdo.

SEÑOR HEBER.- No estoy haciendo una alusión política, sino simplemente planteando un tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede hablar sobre la seguridad sin hacer alusiones personales al señor Ministro.

Puede continuar el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- El otro día nos enteramos, por los diarios, de una situación que todavía no está clara. Me refiero al supuesto paro de patrulleros. ¿Hubo paro de patrulleros, o no? Eso no quedó claro, señor Presidente.

Traigo el tema al Senado de la República, porque esperaba que el primer día luego de esos sucesos -y no tengo más remedio que hacer una alusión- el señor Ministro viniera a la Comisión de Constitución y Legislación a dar una explicación -que se adelantara- o que convocara a los líderes partidarios y sectoriales para hacerles conocer su versión de los hechos. Resulta que una División dentro de la propia Policía se declara en huelga o en paro por unas horas. ¿Dónde está la jerarquía que esperamos que se ejerza como para tener pleno control de quien debe protegernos?

Parecería, señor Presidente -y no hago alusiones políticas-, que esto no está dentro de las prioridades. Repito que esperaba que el señor Ministro hoy pidiera una reunión con los Representantes del Parlamento, que asistiera a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Representantes o que pidiera una audiencia a la Comisión de Constitución y Códigos, que de alguna manera se relaciona con él, para que nos informara -y por nuestro intermedio a la población- no a través del diario que estamos leyendo, qué pasó. ¿No tiene control el señor Ministro de sus mandados? ¿No está ejerciendo ese control? ¿Qué es lo que está pasando? ¿Hubo una negociación? ¿El Jefe de Policía mandó a dos jerarcas policiales a negociar con quienes están sujetos a jerarquía?

Señor Presidente: nosotros no podemos dejar pasar -y no para atacar al Gobierno- un hecho de esta envergadura, que nos genera preocupación. El Gobierno, ¿está haciendo las cosas que tiene que hacer? El Ministro, ¿está haciendo las cosas que tiene que hacer? ¿Está pasando los mensajes que tiene que pasar? ¿Cómo es posible que pasen estas cosas y en el Senado de la República ni se hable y ni se toque el tema?

Mis palabras apuntan directa y exclusivamente al señor Ministro del Interior, a fin de que concurra al Parlamento a dar una explicación que todos los partidos políticos merecen, sobre lo que está pasando en su Cartera en relación a los sucesos que hace pocos días motivaron la preocupación de los ciudadanos de toda la sociedad uruguaya.

En consecuencia, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio del Interior, y naturalmente haremos la citación del caso en la Comisión de Constitución y Códigos para que el señor Ministro concurra a dar una explicación, ya que no lo hace por sí mismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada

(Se vota:)

- 13 en 25. **Afirmativa.**

Se va a rectificar la votación.

- 13 en 26. **Negativa.**

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: sin perjuicio de que no voté la resolución, si algún día llegara una nota, ruego que se le llame Comisión de Constitución y Legislación y no de Constitución y Códigos.

SEÑOR PENADES.- Señor Presidente: solicito que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar nuevamente.

(Se vota:)

- 12 en 27. **Negativa.**

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: quiero expresar que es la primera vez que no voto en este Senado el pasaje al lugar de destino de una exposición realizada en la hora previa, porque el señor Senador Heber -que posee vasta experiencia política- sabe que estaba violando groseramente el Reglamento de esta Cámara. Si se quiere debatir este

tema, no tenemos problema en hacerlo. Que se convoque al Ministro, porque estamos muy tranquilos acerca de lo que está sucediendo en el Ministerio del Interior, pero no por la vía que usó el señor Senador.

15) RECTIFICACION DE TRAMITE

SEÑOR LARA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARA.- Señor Presidente: la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social solicita que el trámite de la Carpeta Nº 93/05, que establece el proceso específico de la elaboración del Índice Medio de Salarios, hoy radicada en la Comisión de Hacienda, sea derivado a aquélla.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Es de esta legislatura?

SEÑOR LARA.- Sí, señor Presidente. El asunto había sido tratado en la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar, entonces, el cambio de trámite referido por el señor Senador Lara.

(Se vota:)

- 22 en 26. **Afirmativa.**

16) PLAYA DEL RINCON DE LA HIGUERA

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa al primer punto del Orden del Día: "Continúa la discusión general y particular del proyecto de ley por el que se declara de utilidad pública la expropiación del predio conocido como 'Playa del Rincón de la Higuera', ubicado en la 2ª Sección Judicial del departamento de Soriano (Carp. Nº 159/05 - Rep. Nº 42/05)".

(Antecedentes: ver 18ª S.O.)

SEÑOR RIOS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RIOS.- Señor Presidente: a través de este proyecto de ley, venido de la Cámara de Representantes, se solicita la declaración de utilidad pública de un predio conocido como"Playa del Rincón de la Higuera", que se encuentra en el departamento de Soriano, sobre el Río Negro, aguas abajo de la histórica localidad de Villa Soriano, casi en la desembocadura del Río Uruguay y frente a la Isla de Lobos. Está ubicado en un punto estratégico, constituyendo una riqueza natural, lo que hace impostergable que se lo defina legalmente de utilidad pública.

Se busca que haya libre acceso a la Playa Rincón de la Higuera y se requieren trabajos de acondicionamiento para que ese lugar histórico adquiera la relevancia necesaria. Se propone librar al uso público, lo que a su vez permitiría coordinar el turismo histórico con el natural, máxime teniendo en consideración las riquezas del departamento y apelando a la utilización y comunicación fluvial que hoy se está desarrollando allí. Concretamente, por este proyecto de ley se plantea declarar de utilidad pública una extensión de aproximadamente 17 hectáreas 3.000 metros cuadrados.

La iniciativa presentada vino al Senado proveniente de la Cámara de Representantes, con la fundamentación correspondiente. Una vez conformada toda la información, se pone en conocimiento del Cuerpo, con informe verbal del Presidente de la Comisión respectiva del Senado, señor Senador Korzeniak.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

- 24 en 26. **Afirmativa.**

SEÑOR SEGOVIA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SEGOVIA.- Señor Presidente: simplemente quiero expresar lo que ya había manifestado como fundamentación de voto en la sesión anterior de esta Cámara, en el sentido de que comparto la expropiación por considerarla no solamente aceptable sino también de trámite, no en la forma en que se había planteado sino por el concepto que traía. De modo, pues, que mi fundamentación de voto es simplemente la reiteración de la versión taquigráfica de la sesión anterior.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).- "Artículo Unico.- Declárase de utilidad pública la expropiación del predio conocido como 'Playa del Rincón de la Higuera' de, aproximadamente, 17 hectáreas 3.000 metros cuadrados, ubicado en la 2da. Sección Judicial del departamento de Soriano, delimitado de la siguiente manera: al

norte línea de ribera con el Río Negro, al sur línea de 500 metros, al oeste línea que une ésta con la línea de ribera en aproximadamente 208 metros, ambas deslindadas con el resto del Padrón Nº 1, al este línea de 511 metros con el Padrón Nº 122 y camino vecinal de acceso, con destino a playa, camping y servicios conexos, facultándose a la autoridad correspondiente a llevar a cabo el proceso expropiatorio de acuerdo a la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, y demás normas legales complementarias y modificativas."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo único del proyecto de ley.

(Se vota:)

- 26 en 27. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto de ley, que será comunicado al Poder Ejecutivo.

(No se publica el proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado)

17) SOLICITUDES DE ACUERDO DEL PODER EJECUTIVO PARA ACREDITAR EMBAJADORES EXTRAORDINARIOS Y PLENIPOTENCIARIOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día: "Informes de la Comisión de Asuntos Internacionales relacionados con las solicitudes de acuerdo del Poder Ejecutivo para acreditar en calidad de Embajadores de la República:

- ante el Gobierno de los Estados Unidos de América al doctor Carlos Gianelli Derois (Carp. No 152/2005 - Rep. Nº 44/05).

- ante el Gobierno de la República Popular China al señor César Ferrer Burlé (Carp. No 162/2005 - Rep. Nº 45/05).

- ante el Gobierno de la República de El Salvador al doctor Julio Benítez Sáenz (Carp. No 164/2005 - Rep. Nº 46/05).

- ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos al doctor José Ignacio Korzeniak (Carp. Nº 167/2005 - Rep. Nº 47/05.)"

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 152/05
Rep. Nº 44/05

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 11 de abril de 2005.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Rodolfo Nin Novoa.
Presente.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República al, señor Carlos Gianelli.

La capacidad y eficiencia que el señor Carlos Gianelli ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el *currículum vitae* que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; **Reinaldo Gargano.**

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

Nombre: Carlos Gianelli Derois

Fecha de nacimiento: 7 de marzo de 1948

Estado Civil: Casado

Hijos: 3

ESTUDIOS

- Primaria y Secundaria (1954-1964) Instituto Crandon (Montevideo).

- Preparatorios de Abogacía (1964-1975). Egresado con el título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Montevideo.

- Estudios de Postgrado (1976-1977). Egresado con el título de Master en Ciencias Sociales con especialización en desarrollo Regional de la Fundación Bariloche (Río Negro, Argentina).

- Estudios especiales (1978-1979). Egresado del Instituto Artigas del Servicio Exterior del Uruguay.

ACTIVIDAD PROFESIONAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

- Ingreso al Ministerio de Relaciones Exteriores con el Rango de Secretario de Tercera en 1976.

- Departamento de Integración Económica (marzo-diciembre 1978).

- Jefe del Departamento de Organismos Económicos Internacionales (1979-1981).

- Subdirector de Organismos Internacionales (1986-1987).

- Consejero Misión Permanente del Uruguay ante las Naciones Unidas (1987-1990).

- Representante Alterno del Uruguay en las Naciones Unidas, Nueva York (1990-1991).

- Vicepresidente de la Segunda Comisión de la Asamblea General (1990) y Presidente del Consejo del PNUD (1990).

- Embajador del Uruguay ante el Reino de Arabia Saudita. Concurrente en Omán, Emiratos Arabes Unidos y Kuwait (setiembre 1991-abril 1993).

- Director del Instituto Artigas del Servicio Exterior (abril 1993-agosto 1993).

- Director General para Asuntos Políticos (setiembre 1993-setiembre 1995). Representante de Uruguay en el Grupo de Río en el mismo período y negociador en el proceso de la Cumbre de Miami (1994).

- Embajador de Uruguay ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. (A partir de octubre de 1995). Embajador concurrente ante el Gobierno de Bahamas (a partir de octubre de 1996).

- Jefe de la Delegación de Uruguay en los Grupos de Trabajo del ALCA, de Inversiones, Propiedad Intelectual y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (a partir de 1995).

- Director General para Asuntos Económicos Internacionales (agosto de 2000).

- Embajador del Uruguay ante el Reino de los Países Bajos (2004 a la fecha)

MISIONES OFICIALES

A partir de 1978 a la fecha, integró innumerables misiones oficiales representando a su país en las Naciones Unidas. (Asamblea General, Cepal. y Fao) Sela, Cuenca del Plata, MERCOSUR, visitas bilaterales, etc.

Visita Japón (Tokyo, Osaka, Kyoto e Hiroshima) en enero de 1995, invitado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país por un período de dos semanas.

PUBLICACIONES

- "Un análisis de la Concentración del Comercio Exterior y el Bilateralismo en el proceso de Integración Económica Uruguaya". (Mimeogr. Fundación Bariloche).

- "Ensayo sobre la epistemología de las Relaciones Internacionales" (Mimeogr. Fundación Bariloche).

- "Pautas en el Desarrollo de la Teoría de las Relaciones Internacionales". (Mimeogr. Fundación Bariloche).

- "Evolución y Perspectivas de la Cooperación Económica entre Uruguay y Argentina (1973-1980)". (Publicado por CEPAL).

- "El SELA y la Integración Económica en el Uruguay". (Edición Instituto Artigas del Servicio Exterior, ROU).

- "Uruguay en el nuevo laberinto internacional". (Publicado en Estudios en Memoria de Eduardo Jiménez de Arechaga, publicación realizada por la Universidad Católica).

OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES

- Consultor de CEPAL (Economica Affairs Officer. P. 3, Octubre-Diciembre 1981).

- Subdirector de la División de Cooperación Internacional Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión de la Presidencia de la República (1982, 1983).

- Staff in Training en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Departamento de Desarrollo Económico y Social - Departamento de Cooperación Técnica. Washington. (abril-setiembre 1983).

- Asociación Latinoamericana de Integración ALADI Asesor del Secretario General (1984-1986).

IDIOMAS

- Idioma materno: español

- Habla, lee y escribe correctamente inglés e italiano

- Comprende correctamente Francés y Portugués.

CONDECORACIONES

- Orden del Aguila Azteca de los Estados Unidos Mexicanos.

- Grand'Ufficiale de la República Italiana.

- Orden del Barón de Río Branco de la República Federativa del Brasil

- Orden Bernardo O'Higgins de la República de Chile.

CAMARA DE SENADORES

Comisión de
Asuntos Internacionales

ACTA Nº 4

En Montevideo, el día doce de mayo del año dos mil cinco, a la hora diecisiete y diez minutos se reúne la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores.-------
Asisten sus miembros los señores Senadores Carlos Camy, Luis Alberto Heber, José Korzeniak, Jorge Larrañaga, Rafael Michelini, Enrique Rubio, Albérico Segovia y Héctor Tajam. --
Concurre el señor Senador Alberto Couriel. ------------------
Preside el señor Senador Julio María Sanguinetti, Vicepresidente de la Comisión. --
Asisten especialmente invitados, Director de Relaciones Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Octavio Brugnini; Embajador César Ferrer Burlé y doctor José Ignacio Korzeniak.--------------------------------
Actúa en Secretaría el señor Secretario de Comisión Julio Durán, con la colaboración del Oficial II, señor Fabio Rodríguez. --
De lo actuado se toma versión taquigráfica cuya copia dactilográfica luce en los Distribuidos Nos. 122/2005, 121/2005 y 123/2005, que constan de nueve, ocho y dos fojas útiles, respectivamente y forman parte integrante de la presente Acta. ---
Abierto el acto, se pasa a considerar el; ----------------------
ORDEN DEL DIA: --
ASUNTOS ENTRADOS: --
1.- Por Secretaría se da cuenta de una invitación protocolar de la Embajada de España, para los señores miembros de las Comisiones de Asuntos Internacionales del Senado y de la Cámara de Representantes, para el próximo 26 de mayo. Las invitaciones serán oportunamente remitidas a los señores Legisladores por esa Embajada. --------------------------------
2.- Se informa de la visita de una delegación de Parlamentarios de la República Checa, para los días 19 al 21 de mayo. Solicitan ser recibidos por la Comisión. -----------------------
Se acuerda que por Secretaría se coordinen los detalles de la referida concurrencia. ---
3.- CARPETA Nº 155/2005.- PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCION CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES INHUMANOS O DEGRADANTES. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. -
4.- CARPETA Nº 162/2005. EMBAJADOR CESAR FERRER BURLE. Solicitud de acuerdo para acreditarlo en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Popular China. Mensaje del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 100/2005. ----------------
5.- CARPETA Nº 164/2005. EMBAJADOR JULIO BENITEZ SAENZ. Solicitud de acuerdo para acreditarlo en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de El Salvador. Mensaje del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 113/2005. ----------------
6.- CARPETA Nº 167/2005. DOCTOR JOSE IGNACIO KORZENIAK. Solicitud de acuerdo para acreditarlo en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Mensaje del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 114/2005. -
ASUNTOS CONSIDERADOS. ---------------------------------
1.- CARPETA Nº 164/2005. EMBAJADOR CARLOS GIANELLI. Solicitud de acuerdo para acreditarlo en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica. Mensaje del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 71/2005. ------
2.- El señor Senador Luis Alberto Heber, solicita se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión el proyecto de ley presentado por el señor Senador Ruperto Long, sobre "Reglamentación de la Discrecionalidad del Poder Ejecutivo en el Nombramiento de Embajadores y Ministros del Servicio Exterior". --
3.- Se recibe al doctor José Ignacio Korzeniak y al Embajador César Ferrer Burlé, con motivo de las designaciones propuestas por el Poder Ejecutivo para los destinos precedentemente enunciados. ---
RESOLUCIONES: --
1.- CARPETA Nº 162/2005. EMBAJADOR CESAR FERRER BURLE. ---
La Comisión adopta resolución por unanimidad. Se designa como Miembro Informante - verbal - al señor Senador Enrique Rubio. ---
2.- CARPETA Nº 164/2005. EMBAJADOR JULIO BENITEZ SAENZ. --

La Comisión adopta resolución por unanimidad. Se designa como Miembro Informante - verbal - al señor Senador José Korzeniak.--
3.- CARPETA Nº 167/2005. DOCTOR JOSE IGNACIO KORZENIAK. ---
La Comisión adopta resolución por unanimidad. Se designa como Miembro Informante - verbal - al señor Senador Enrique Rubio. --
4.- CARPETA Nº 164/2005. EMBAJADOR CARLOS GIANELLI. ---
La Comisión adopta resolución por unanimidad. Se designa como Miembro Informante - verbal - al señor Senador José Korzeniak. --
A la hora dieciocho y cuarenta minutos, se levanta la sesión. ---
Para constancia se labra la presente Acta que, una vez aprobada firman el señor Presidente y el señor Secretario.------

JULIO MARIA SANGUINETTI
Vicepresidente

JULIO DURAN
Secretario.**"**

"Carp. Nº 162/05
Rep. Nº 45/05

Ministerio de
Relaciones Exteriores

Montevideo, 26 de abril de 2005.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores.
Rodolfo Nin Novoa.
Presente.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, al señor D. César Ferrer Burlé.

La capacidad y eficiencia que el señor D. César Ferrer Burlé ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el *curriculum vitae* que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Popular China.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; **Reinaldo Gargano.**

CURRICULUM VITAE

1. DATOS PERSONALES

Nombre completo: **César Ferrer Burlé.**

Lugar y fecha de nacimiento: Montevideo (Uruguay), 29 de junio de 1951.

Estado Civil: Casado - Cónyuge: Ana María Saráchaga.

Hijos: Ana Inés (22 años), Santiago (20 años) y Lucía (13 años)

Idiomas: Dominio del inglés y conocimientos básicos de portugués, francés e italiano.

2. ESTUDIOS PROFESIONALES

1969-1977	Estudios de Abogacía y Diplomacia en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. (Universidad de la República).
1975- 1977	Ciclo Básico en el Instituto Artigas del Servicio Exterior.
1976	Título de Procurador expedido por la Universidad de la República.
1983-1984	"Ciclo de Actualización" en el Instituto Artigas del Servicio Exterior.
1987-1990	Cursos y seminarios de Derecho Constitucional y Derecho Internacional en España.
1991-1992	"Ciclo de Actualización" en el Instituto Artigas del Servicio Exterior.
1998-1999	"Ciclo de Actualización" en el Instituto Artigas del Servicio Exterior.
Abril 1999	Seminario sobre "Política y Seguridad Internacional" en el Instituto de Altos Estudios Universitarios en Ginebra (Suiza).

3. ACTIVIDADES EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

1972	Ingreso a la Administración Pública: em-

pleado administrativo en la Comisión Nacional de Aeropuertos.

1974 Funcionario administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores, designación por concurso de oposición entre funcionarios públicos.

1974-1976 Cancillería: funciones en la Dirección para Asuntos Consulares.

1975 Secretario de Tercera del Servicio Exterior, designación por concurso de oposición y méritos.

1976 Secretario de Segunda del Servicio Exterior, ascenso por antigüedad calificada.

1976-1977 Cancillería: funciones en la Dirección de Asuntos Jurídicos.

1977-1982 Cónsul del Uruguay en Sydney (Australia).

1978 Secretario de Primera del Servicio Exterior, ascenso por antigüedad calificada.

1983-1985 Cancillería: funciones en la Dirección General de Asuntos de Política Exterior y en la Dirección de Protocolo.

1985-1986 Primer Secretario de la Embajada del Uruguay en España.

1986 Consejero del Servicio Exterior, ascenso por antigüedad calificada.

1986-1990 Cónsul del Uruguay en Madrid (España).

1990 Cancillería: funciones en la Dirección General de Asuntos Económicos.

1991-1992 Cancillería: Sub-Director Regional Zonal III y Sub-Director del Instituto Artigas del Servicio Exterior (Escuela Diplomática)

1992-1998 Cónsul General del Uruguay en Sydney (Australia).

1997-1998 Decano del Cuerpo Consular en Sydney (Autralia).

1998 Ministro Consejero del Servicio Exterior, ascenso por concurso de oposición y méritos.

1998-2000 Director de Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

1999-2001 Presidente Alterno de la Delegación de Uruguay en CODEFRO (Comisión para el Desarrollo de Zonas de Frontera uruguayo-argentina).

2000-Marzo Attaché del Ministro de la Presidencia de la República de Sudáfrica en Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial.

2000-Mayo Misión Oficial en la República Popular China invitado por el Instituto del Pueblo Chino para las Relaciones Exteriores, actividad dirigida a diplomáticos de alto rango de América Latina y el Caribe.

2000-Julio Asesor del Director General para Asuntos de Integración y MERCOSUR en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

2001-Julio Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Gobierno de la República ante el Gobierno de la República Islámica de Egipto con sede en la ciudad de El Cairo.

2003-Nov. Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Gobierno de la República ante el Gobierno de Reino Hachemita de Jordania concurrente desde la ciudad de El Cairo.

CAMARA DE SENADORES

Comisión de
Asuntos Internacionales

ACTA Nº 4

En Montevideo, el día doce de mayo del año dos mil cinco, a la hora diecisiete y diez minutos se reúne la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores.-------
Asisten sus miembros los señores Senadores Carlos Camy, Luis Alberto Heber, José Korzeniak, Jorge Larrañaga, Rafael Michelini, Enrique Rubio, Albérico Segovia y Héctor Tajam. --
Concurre el señor Senador Alberto Couriel. ------------------
Preside el señor Senador Julio María Sanguinetti, Vicepresidente de la Comisión. ---
Asisten especialmente invitados, Director de Relaciones Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Octavio Brugnini; Embajador César Ferrer Burlé y doctor José Ignacio Korzeniak.-------------------------------
Actúa en Secretaría el señor Secretario de Comisión Julio Durán, con la colaboración del Oficial II, señor Fabio Rodríguez. ---
De lo actuado se toma versión taquigráfica cuya copia dactilográfica luce en los Distribuidos Nos. 122/2005, 121/2005 y 123/2005, que constan de nueve, ocho y dos fojas útiles, respectivamente y forman parte integrante de la presente

Acta. ---
Abierto el acto, se pasa a considerar el; ---------------------
ORDEN DEL DIA: ---
ASUNTOS ENTRADOS: ---------------------------------------
1.- Por Secretaría se da cuenta de una invitación protocolar de la Embajada de España, para los señores miembros de las Comisiones de Asuntos Internacionales del Senado y de la Cámara de Representantes, para el próximo 26 de mayo. Las invitaciones serán oportunamente remitidas a los señores Legisladores por esa Embajada. -------------------------------
2.- Se informa de la visita de una delegación de Parlamentarios de la República Checa, para los días 19 al 21 de mayo. Solicitan ser recibidos por la Comisión. ----------------------
Se acuerda que por Secretaría se coordinen los detalles de la referida concurrencia. ---
3.- CARPETA Nº 155/2005.- PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCION CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES INHUMANOS O DEGRADANTES. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. -
4.- CARPETA Nº 162/2005. EMBAJADOR CESAR FERRER BURLE. Solicitud de acuerdo para acreditarlo en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Popular China. Mensaje del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 100/2005. ---------------
5.- CARPETA Nº 164/2005. EMBAJADOR JULIO BENITEZ SAENZ. Solicitud de acuerdo para acreditarlo en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de El Salvador. Mensaje del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 113/2005. ---------------
6.- CARPETA Nº 167/2005. DOCTOR JOSE IGNACIO KORZENIAK. Solicitud de acuerdo para acreditarlo en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Mensaje del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 114/2005. -
ASUNTOS CONSIDERADOS. --------------------------------
1.- CARPETA Nº 164/2005. EMBAJADOR CARLOS GIANELLI. Solicitud de acuerdo para acreditarlo en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica. Mensaje del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 71/2005. ------
2.- El señor Senador Luis Alberto Heber, solicita se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión el proyecto de ley presentado por el señor Senador Ruperto Long, sobre "Reglamentación de la Discrecionalidad del Poder Ejecutivo en el Nombramiento de Embajadores y Ministros del Servicio Exterior". ---
3.- Se recibe al doctor José Ignacio Korzeniak y al Embajador César Ferrer Burlé, con motivo de las designaciones propuestas por el Poder Ejecutivo para los destinos precedentemente enunciados. --
RESOLUCIONES: ---
1.- CARPETA Nº 162/2005. EMBAJADOR CESAR FERRER BURLE. --
La Comisión adopta resolución por unanimidad. Se designa como Miembro Informante - verbal - al señor Senador Enrique Rubio. --
2.- CARPETA Nº 164/2005. EMBAJADOR JULIO BENITEZ SAENZ. ---
La Comisión adopta resolución por unanimidad. Se designa como Miembro Informante - verbal - al señor Senador José Korzeniak.--
3.- CARPETA Nº 167/2005. DOCTOR JOSE IGNACIO KORZENIAK. ---
La Comisión adopta resolución por unanimidad. Se designa como Miembro Informante - verbal - al señor Senador Enrique Rubio. --
4.- CARPETA Nº 164/2005. EMBAJADOR CARLOS GIANELLI. ---
La Comisión adopta resolución por unanimidad. Se designa como Miembro Informante - verbal - al señor Senador José Korzeniak. ---
A la hora dieciocho y cuarenta minutos, se levanta la sesión. ---
Para constancia se labra la presente Acta que, una vez aprobada firman el señor Presidente y el señor Secretario.------

JULIO MARIA SANGUINETTI
Vicepresidente

JULIO DURAN
Secretario."

"Carp. Nº 164/05
Rep. Nº 46/05

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 3 de mayo de 2005.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Rodolfo Nin Novoa.
Presente.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, al señor Julio Benítez Sáenz.

La capacidad y eficiencia que el señor Julio Benítez Sáenz ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el currículum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de El Salvador.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; **Reinaldo Gargano.**

CURRICULUM VITAE

Nombre: Julio César Benítez Saenz.

Nacionalidad: Uruguayo.

Nacimiento: Montevideo, 18 de abril de 1944.

Estado civil: Casado, 4 hijos.

4 de junio 1971 - Doctor en Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

8 de marzo 1972 - Resolución Ministerial MRREE Nº 7. Designación como Secretario de Coordinación de la Secretaría General de Comisiones Mixtas Internacionales.

23 de mayo 1972 - Resolución del Poder Ejecutivo. Contratación en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

20 de marzo de 1973 - Resolución del Poder Ejecutivo. Presupuestación en el Escalafón Técnico - Profesional del Código AaA, Categoría 1, Grado 4 en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

27 de noviembre 1973 - Resolución del MRREE Nº 546. Delegación a Buenos Aires para resolver aspectos técnicos y jurídicos de la Comisión Técnico - Mixta de Salto Grande. Convenio Complementario.

19 de diciembre 1973 - Nota de agradecimiento de la Delegación del Uruguay en Salto Grande por una muy eficaz gestión que facilitó la instrumentación de los acuerdos complementarios de Salto Grande.

25 de abril 1974 - Resolución MRREE Nº 686. Integrante del Grupo de Trabajo que participó en las conversaciones sobre problemas de Derecho del Mar con la Delegación del Gobierno de los Estados Unidos de América.

3 de junio 1974 - Resolución MRREE, Nº 709. Designado miembro de la Comisión Especializada del Derecho del Mar.

6 de junio 1974 - Resolución del Poder Ejecutivo Nº 18.850. Integrante de la Delegación de la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar en Caracas.

9 de setiembre de 1974 - Resolución MRREE Nº 709. Designado como delegado del Ministerio en la Comisión Reglamentaria de astilleros, diques y varaderos.

29 de octubre 1974 - Resolución del Poder Ejecutivo Nº 2274. Designado como miembro de la Comisión Redactora del Estatuto para el uso de las aguas del Río Uruguay.

21 de enero 1975 - Resolución del Poder Ejecutivo Nº 2477. Designando como miembro de la Comisión Administradora del Río Uruguay.

4 de marzo 1975 - Resolución del Poder Ejecutivo Nº 2568. Designado como miembro de la Delegación de la República, en la Comisión Mixta Uruguayo-Argentina Demarcadora de Límites del Río Uruguay.

6 de marzo 1975 - Resolución del Poder Ejecutivo Nº 2568. Integrante de la Delegación de la República a la III Conferencia de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, en Ginebra.

26 de agosto 1975- Nota del señor Ministro Nº 145/75. Designado Representante de la Cancillería para las Jornadas Universitarias sobre "Cuestiones Jurídicas Relativas a las Obras Hidroeléctricas de Salto Grande".

11 de setiembre 1975 - Resolución del Poder Ejecutivo Nº 2976. Delegado de la República al XXX período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, Nueva York, a cargo de la Comisión de Política Especial y de la IV Comisión.

30 de marzo 1976 - Resolución del Poder Ejecutivo Nº 3480. Designado Delegado de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata.

8 de junio 1976 - Resolución del Poder Ejecutivo Nº 3626. Integra Delegación para la elaboración de Estatutos de la Comisión Administradora del Río Uruguay - Buenos Aires.

Julio 1976 - Representa al Ministerio, en las reuniones a nivel nacional, preparatorio del Tratado de la Laguna Merín, conjuntamente con Delegados del ESMACO-SEPLACODI-MIE- Servicios Geográfico Militar y Delegación de Comisión Mixta Laguna Merín.

13 de julio 1976 - Resolución del Poder Ejecutivo Nº 3721. Integra Delegación a la III Conferencia de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, en Nueva York.

7 de diciembre 1976 - Resolución Presidencial Nº 215. Integra Delegación para negociar Tratado de la cuenca de la Laguna Merín. Brasilia.

22 de marzo 1977 - Resolución del Poder Ejecutivo Nº 393. Integra la Delegación para acordar con la República Argentina la instalación y forma de trabajo de la Comisión Administradora del Río de la Plata.

30 de marzo 1977 - Resolución Ministerial Nº 198 designándolo miembro de la Delegación de la República que participará en las negociaciones a celebrarse con Represen-

tantes del Gobierno de Brasil para la celebración del Tratado de la Laguna Merín.

26 de abril 1977 - Resolución del Poder Ejecutivo Nº 446. Integra Delegación para negociación de Tratado sobre Aprovechamiento de los Recursos Naturales y Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín y Protocolo del Río Yaguarón - Brasil.

29 de abril 1977 - Resolución Ministerial Nº 216. Designado como Representante del Ministerio en la Comisión de Navegación de Salto Grande.

27 de mayo 1977 - Resolución del Poder Ejecutivo Nº 542, se lo confirma en su cargo de delegado de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata, al proceder a su reestructura.

7 de octubre 1977 - Decreto 564/77. Designado Delegado de la República en la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU) con los cometidos correspondientes a la COMPAU (Puente Fray Bentos-Puerto Unzué); COPEPAYCO (Puente Paysandú-Colón) y Comisión Demarcadora de Límites.

Noviembre de 1977 - Condecorado por el Gobierno de la República Federativa del Brasil con la Orden Barón de Río Branco, por su labor en las negociaciones del Tratado de la Cuenca de la Laguna Merín.

7 de marzo 1979 - Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1545. Integrante de la delegación a la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, en Nueva York.

4 de junio 1979 - Resolución de la Comisión Administradora de Abasto, designándolo Representante de CADA para reclamaciones ante Comisión Liquidadora del Frigorífico Nacional.

10 de julio 1979 - Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1545. Designa integrante de la Delegación de la República al 8º Período de Sesiones de la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, en Nueva York.

21 de julio 1979 - Integrante del Seminario de la Global Independence Center sobre transferencia de tecnología para explotación del nódulo de manganeso.

24 de julio 1979 - Fax diplomacia, acreditándolo como representante ante Grupo EVENSEN sobre Derecho del Mar, Nueva York.

12 de febrero 1980 - Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1893. Integrante de la Delegación a la III Conferencia de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, Nueva York.

15 de julio de 1980 - Resolución del Poder Ejecutivo Nº 2134. Integrante de la Delegación a la III Conferencia de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, Ginebra.

10 de noviembre de 1980 - Designado por nota en carácter de observador a la Reunión Internacional de Trabajo sobre Contaminación Marina en el Atlántico Sud-Occidental.

18 de noviembre de 1980 - Resolución del Poder Ejecutivo designándolo Presidente Alterno de la Delegación de la República en la reunión sobre Capacitación Ambiental convocada por el PNUMA - Montevideo.

25 de marzo 1981 - Resolución Ministerial Nº 1416. Designado Delegado del Ministerio, en la Comisión Nacional de Energía Atómica.

3 de julio 1981 - Resolución Ministerial Nº 1504. Designado Delegado de la Cancillería para Grupo Técnico de Estudio de Leyes Nº 14.627 y 14.781, Salto Grande.

24 de agosto 1981 - Resolución del Poder Ejecutivo

Nº 11.985. Integrante de la Delegación de la República en la XII Reunión de la Comisión Interamericana de Energía Nuclear (CIEN_OEA), La Paz, Bolivia.

9 de setiembre de 1981 - Acta Nº 7622. Comisión Nacional de Energía Atómica designa Presidente de la Sub Comisión que trata el Convenio entre la Universidad de la República y la Comisión Nacional de Energía Atómica.

6 de octubre 1981 - Designación como representante de la Comisión Administradora de Abasto (CADA), en grupo de Trabajo del Ministerio de Ganadería para estudiar aspectos referentes a la comercialización de productos agropecuarios.

17 de febrero de 1982 - Resolución del Poder Ejecutivo, Asunto 216. Integrante de la delegación de la República al XI Período de Sesiones de la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el derecho del Mar, Nueva York.

19 de mayo de 1982 - Resolución del Poder Ejecutivo, Asunto 368 f. Delegado en la Comisión Mixta Uruguayo-Brasileña sobre Uso y Conservación de Puentes Internacionales.

10 de agosto 1982 - Resolución, Asunto Nº 502. Cese como Delegado de la República en la Comisión Mixta Demarcadora de Límites en el Río Uruguay, agradeciendo los servicios prestados.

28 de setiembre 1982 - Resolución del Poder Ejecutivo, Asunto Nº 554. Integrante de la Delegación de la República a la reunión convocada por la III Conferencia del Mar, Nueva York.

12 de noviembre 1982 - Resolución del Poder Ejecutivo, Asunto 612 a. Integra Comisión Especial para el estudio de la firma de la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar.

22 de marzo 1986 - Resolución del Poder Ejecutivo, Asunto Nº 732. Designado en Misión Oficial en Jamaica para concurrir a la reunión de la Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de Fondos Marinos.

16 de marzo 1983. Resolución del Poder Ejecutivo, Asunto Nº 12.750 - Designado Presidente Alterno Delegación para la reunión de expertos en ensayos no destructivos con energía atómica.

21 de junio 1983 - Resolución Ministerial Nº 510. Designado en la Comisión Técnica Administrativa de la Sede propia de la República Uruguaya en la República Argentina.

26 de julio 1983 - Designado por el Ministerio como asesor en las reuniones a llevarse a cabo por el Convenio de Transporte por Agua y su Reglamentación Provisoria.

4 de noviembre 1983 - Resolución del Poder Ejecutivo, Asunto Nº 915, Integra Comité Organizador del primer seminario sub-regional Atlántico sobre recursos del mar y Desarrollo.

3 de abril 1984 - Resolución del Poder Ejecutivo, Asunto Nº 1114. Designación como delegado de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata.

3 de abril 1984 - Resolución del Poder Ejecutivo, Asunto Nº 1115. Designado Delegado en la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo.

3 de abril 1984 - Resolución del Poder Ejecutivo, Asunto Nº 1116. Designado Delegado en la Comisión Administradora del Río Uruguay.

7 de mayo 1984 - Participante del Seminario sub-regional Atlántico sobre Recursos del Mar y Desarrollo. Sala de Conferencias del Banco Central del Uruguay del 7 al 11.

16 de abril 1985 - Decreto del Poder Ejecutivo Nº 140/85 lo designa como asesor del presidente de la Delegación del Uruguay en la Comisión Técnico Mixta de Salto Grande.

5 de junio de 1985 - Resolución Nº 60/85 del Instituto Nacional de Carnes. Designado asesor jurídico de la Comisión Asesora de Adjudicaciones para la constitución del stock Regulador de Carne para 1985.

18 de setiembre 1985 - Orden de Servicio Nº 2/98555. Se le confirma como Jefe del Departamento de Comisiones Mixtas Internacionales.

1º de octubre de 1985 - Resolución del Poder Ejecutivo, Asunto Nº 455 Preside Misión Oficial en Brasilia en la subcomisión para el desarrollo conjunto de zonas fronterizas en el ámbito de la Comisión General de Coordinación Uruguayo-Brasileña.

6 de diciembre de 1985 - Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1130/85. Designa Delegado de la República en la Comisión Mixta Demarcadora de Límites del Río Uruguay.

7 de marzo de 1986 - Resolución Ministerial Nº 44/986. Designado como Sub-director de Consultoría Jurídico-Diplomática.

10 de abril de 1986 - Resolución Ministerial Nº 87/986. Designado Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Comisión Coordinadora sobre extracción de Arenas.

20 de mayo de 1986 - Acordada Nº 8644 de la Suprema Corte de Justicia designa síndico en las quiebras que ocurran en el correr del año.

7 de agosto de 1986 - Resolución Ministerial Nº 248/986. Designado Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores en la Comisión Asesora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que estudiará los perjuicios sufridos por la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Producción e Industrialización de la Caña de Azúcar (CALPICA), por la construcción de la Represa de Salto Grande.

4 de febrero de 1987 - Acordada Nº 6194- de la Suprema Corte de Justicia designa síndico en las quiebras que ocurran en el correr del año.

9 de marzo de 1987 - Resolución Nº 19/87 del Instituto Nacional de Carnes. Designado como integrante de la Comisión del stcok regulador 1987.

Mayo 1987 - Resolución del Poder Ejecutivo Nº 248/987 designándolo como asesor II, abogado, escalafón A, Grado 19.

17 de julio 1987 - Resolución Nº 84/87 del Instituto Nacional de Carnes designándolo Representante titular del INAC ante la Comisión Asesora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que intervendrá en el llamado a oferentes para el suministro de carne y menudencias a las Unidades Ejecutoras, comprendidas en el Presupuesto Nacional.

11 de agosto de 1987 - Comunicación Nº 001/887 de la Comisión Administradora del Río de la Plata - CARP - designándolo Delegado Alterno ante la Comisión Binacional de Viabilidad de las Obras del Puente Buenos Aires - Colonia.

22 de febrero 1988 - Acordada Nº 6971 de la Suprema Corte de Justicia. Designándolo como Síndico para desempeñar funciones en las quiebras que ocurran en el presente año.

24 de enero 1989 - Resolución Ministerial Nº 15/89. Designándolo Representante en el Comité Nacional para el Programa Hidrológico Nacional (PHI).

28 de diciembre 1989 - Resolución Nº 8251 del Instituto Nacional de Carnes. Designado para integrar la Comisión Asesora de Adjudicaciones, para suministro de carne a Organismos Oficiales en el Presupuesto Nacional.

31 de mayo 1990 - Resolución del Poder Ejecutivo Nº 245/90. Designándolo Asesor del Presidente de la Delegación de la República en la Comisión Técnica de Salto Grande.

6 de julio 1990 - Comunicación de la CARP Nº 502/90 designándolo Delegado Alterno ante la Comisión Binacional del Puente Colonia - Buenos Aires.

7 de setiembre 1990 - Primer Curso especial de Derecho Internacional Público "Situación General y Problemas de Nuevas Fronteras", disertante.

Tema: Organización y Actividades de la Comisión Administradora del Río de la Plata.

18 de setiembre 1990: Resolución del Poder Ejecutivo, Asunto Nº 465/90. Designándolo Delegado de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata.

9 de octubre 1990 - Nota de agradecimiento del Frigorífico Tacuarembó "por la colaboración en el esfuerzo de promover un país más competitivo y eficiente".

17 de abril 1991 - Resolución Nº 62/91 del Instituto Nacional de Carnes. Designándolo Representante titular para entender en la determinación de los procedimientos a realizar para el suministro de carne y menudencias a las distintas Unidades Ejecutoras del Presupuesto Nacional.

1º de Agosto 1991: Resolución de la Comisión Administradora del Río de la Plata Nº 02/91. Designándolo en la Sub-Comisión "Canales de Navegación en el Río de la Plata", con el cometido de dar cumplimiento a la profundización de los Canales de Martín García.

6 de setiembre 1991 - Resolución Ministerial Nº 284/91. Designándolo en la Comisión Técnica que tiene por cometido todo lo relativo al riego, drenaje y regulación de aguas en la zona de la Laguna Negra y sus bañados adyacentes, y de los bañados del departamento de Rocha.

15 de diciembre 1991 - Resolución de INAC por la que se acepta la renuncia a su cargo de Asesor, acogiéndose al retiro voluntario.

4 de noviembre 1992 - Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores promoviéndolo al cargo de Sub-Director de División. Escalafón A, Grado 14 con retroactividad al 4 de marzo de 1992.

2 de Marzo 1993 - Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1296 confirmándolo en carácter de Delegado de la Representación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata - CARP.

Abril a octubre 1993 - Integrante de la contraparte Uruguay de SYNEX, Ingenieros Consultores, seleccionados por la OPP para Consultoría sobre "Estudio de reestructuración del marco legal institucional y Regulatorio del Sector Energía".

22 de febrero 1994 - Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1717/94 designándolo Delegado en el Duodécimo Período de Sesiones de la Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, Kingston, Jamaica.

23 de marzo 1994 - Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1763/94 designándolo Representante de la República en las Consultas Informales llevadas a cabo por el Secretario General de Naciones Unidas para lograr acercamiento de los países desarrollados a la Convención del Mar, Nueva York.

10 de junio 1994 - Resolución del Poder Ejecutivo 1857 designándolo en Misión Oficial para entrevistar Autoridades del Gobierno de la República Argentina respecto a los Canales de Martín García.

20 de julio 1994 - Resolución del Poder Ejecutivo 127/C/94 designándolo Representante de la República para el Período Especial de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas que adoptará Resolución sobre la Parte XI de la Convención del Mar, Nueva York.

20 de julio 1994 - Resolución del Poder Ejecutivo 127/B/994 designándolo Delegado en el último Período de Sesiones de la Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, Nueva York.

21 de julio 1994: Resolución del Poder Ejecutivo 127/E/994 designándolo Delegado de la República en la Conferencia Intergubernamental de las Naciones Unidas sobre Poblaciones de Peces Altamente Migratorias y Transzonales, Nueva York.

13 de octubre 1994 - Disertante en "Jornadas de Estudio sobre el Río de la Plata". Tema: Canales del Río de la Plata en el área de Martín García.

7 de mayo 1996 - Resolución Presidencial designándolo Representante Alterno de la República ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, con rango de Embajador cargo que ejerció hasta el 12 de agosto de 2001.

23 de agosto 2001 - Designado Asesor Especial del señor Ministro de Relaciones Exteriores con rango de Embajador.

16 de octubre 2001 - Integrante del Grupo de Trabajo para el Proyecto de Convención Interamericana contra el Terrorismo conjuntamente con el señor Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional e Interior.

20 de noviembre de 2001 - Delegado ante el Segundo Período de Sesiones del Comité Interamericano contra el Terrorismo - CICTE-.

18 de diciembre 2001 - Delegado ante el Seminario sobre "Prevención del terrorismo internacional y crimen organizado" en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

15 de enero 2001 - Delegado ante la Segunda Reunión de Expertos del Grupo de Trabajo encargado de la elaboración del Proyecto de la Convención Interamericana para la Prevención y Eliminación del Terrorismo y en la Reunión del Comité Interamericano Contra el Terrorismo -CICTE- en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América.

8 de marzo 2002 - Delegado ante al Reunión de Expertos Jurídicos, Encargado de analizar el Proyecto de la Convención Interamericana para la Prevención y Eliminación del Terrorismo, en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América.

3 de junio 2002 - Disertante en el Simposio sobre Combate al Terrorismo Internacional. La contribución de Naciones Unidas, en la ciudad de Viena, Austria.

11 al 21 de setiembre 2002 - Invitación del Gobierno de la República Popular China al Programa de visitas a China de diplomáticos de Alto Rango Latinoamericanos, Beijing, Fuzhoy, Xiamen y Shanghai.

17 de febrero al 1º de marzo 2003 - Curso en el Centro por la Paz. Pearsoon de Canadá, Halifax.

15 de julio 2003 - Resolución Ministerial Nº 133/03. Coordinador del Grupo de Trabajo con el cometido de determinar si los recursos vivos que se encuentran en nuestra Plataforma Continental están comprendidos por las disposiciones del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo que regulan la zona Común de Pesca.

27 y 28 de Octubre 2003 - Designado en Misión Oficial a la Conferencia Especial de Seguridad Hemisférica en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

28 al 30 de enero 2004 - Integrante de la Delegación Uruguaya para el Cuarto Período Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana Contra el Terrorismo en Montevideo, Uruguay.

1962 - 1963 - Integrante del Movimiento Gremial Universitario, Grupo Independiente y Candidato al Consejo Central Universitario por dicho grupo.

1967 - 1979 - Secretario en el Senado de la República del Senador Doctor Felipe Gil. Movimiento de Rocha.

1973 - Curso de la American Managuett Asociation (AMA) sobre Capacitación Personal, auspiciado por el Centro de Productividad.

1974 a 1978 - Asesor Letrado de la Comisión de Abasto, integrando varias Comisiones conjuntas con el MAP - INAC y Frigorífico Nacional.

1979 a 1991 - Asesor jurídico de INAC integrando varias comisiones conjuntas con el MGAP, Asociación Rural, etc., sobre obligatoriedad, comercialización de carne, suministro al Estado y de creación de un Mercado a término de Ganado en pie.

1979-1980 - Integrante de la lista de Síndicos a propuesta de la Cámara Nacional de Comercio.

1980 - Síndico de INTERFISA S.A.

1981 a la fecha - Ejercicio liberal de la profesión de Abogado.

1996 - 2001 - Embajador y Representante Permanente Adjunto en la Misión Permanente del Uruguay ante las Naciones Unidas, asumiendo varias veces la encargaduría de negocios de la Representación y participando también de las negociaciones de temas jurídicos de la 6ª Comisión-Corte Penal Internacional, Terrorismo y operaciones de mantenimiento de la Paz.

Durante la gestión en las distintas comisiones mixtas internacionales participó especialmente en los siguientes temas:

- Comisión Técnica Mixta de Salto Grande: Negociación y puesta en funcionamiento, del acuerdo complementario del Convenio de Salto Grande.

- Comisión Demarcadora de Límites del Río Uruguay: Demarcación de la zona de obras de Salto Grande y Carta Oficial del Río Uruguay.

- Comisión Ad. del Río Uruguay -CARU-: Redacción de los Estatutos Constitutivos de la CARU y su puesta en funcionamiento, ejerciendo el cargo de Delegado.

- Comisión Ad. del Río de la Plata: Redacción de sus Estatutos, puesta en funcionamiento, Delimitación Martín García, Timoteo Domínguez, Licitación y obra de profundización de canales del Río de la Plata en el área de Martín García ejerciendo el cargo de Delegado y Vicepresidente durante los años 1976 a 1978 y 1984 a 1995.

- Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo, negociaciones tendientes a la fijación del cupo máximo de captura por especie y parte común de pesca en el Frente Marítimo, ejerciendo el cargo de Delegado.

- Comisión Mixta de Laguna Merín, redacción del Tratado de la Laguna Merín y Protocolo del Río Yaguarón en calidad de negociador por el ROU.

- Comisión Técnico Mixta de Salto Grande: Asesor (honorario) del Presidente de la Delegación de Uruguay. (1985-1990).

- Asesor del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores para temas vinculados a las Comisiones Mixtas Internacionales. (2001-2004).

CAMARA DE SENADORES

Comisión de
Asuntos Internacionales

ACTA Nº 4

En Montevideo, el día doce de mayo del año dos mil cinco, a la hora diecisiete y diez minutos se reúne la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores.-------
Asisten sus miembros los señores Senadores Carlos Camy, Luis Alberto Heber, José Korzeniak, Jorge Larrañaga, Rafael Michelini, Enrique Rubio, Albérico Segovia y Héctor Tajam. --
Concurre el señor Senador Alberto Couriel. ------------------
Preside el señor Senador Julio María Sanguinetti, Vicepresidente de la Comisión. --
Asisten especialmente invitados, Director de Relaciones Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Octavio Brugnini; Embajador César Ferrer Burle y doctor José Ignacio Korzeniak.-------------------------------
Actúa en Secretaría el señor Secretario de Comisión Julio Durán, con la colaboración del Oficial II, señor Fabio Rodríguez. --
De lo actuado se toma versión taquigráfica cuya copia dactilográfica luce en los Distribuidos Nos. 122/2005, 121/2005 y 123/2005, que constan de nueve, ocho y dos fojas útiles, respectivamente y forman parte integrante de la presente Acta. ---
Abierto el acto, se pasa a considerar el; ----------------------
ORDEN DEL DIA: ---
ASUNTOS ENTRADOS: --
1.- Por Secretaría se da cuenta de una invitación protocolar de la Embajada de España, para los señores miembros de las Comisiones de Asuntos Internacionales del Senado y de la Cámara de Representantes, para el próximo 26 de mayo. Las invitaciones serán oportunamente remitidas a los señores Legisladores por esa Embajada. --------------------------------
2.- Se informa de la visita de una delegación de Parlamentarios de la República Checa, para los días 19 al 21 de mayo. Solicitan ser recibidos por la Comisión. -----------------------
Se acuerda que por Secretaría se coordinen los detalles de la referida concurrencia. ---
3.- CARPETA Nº 155/2005.- PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCION CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES INHUMANOS O DEGRADANTES. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo.---
4.- CARPETA Nº 162/2005. EMBAJADOR CESAR FERRER BURLE. Solicitud de acuerdo para acreditarlo en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Popular China. Mensaje del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 100/2005. ----------------
5.- CARPETA Nº 164/2005. EMBAJADOR JULIO BENITEZ SAENZ. Solicitud de acuerdo para acreditarlo en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de El Salvador. Mensaje del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 113/2005. ----------------
6.- CARPETA Nº 167/2005. DOCTOR JOSE IGNACIO KORZENIAK. Solicitud de acuerdo para acreditarlo en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Mensaje del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 114/2005. -
ASUNTOS CONSIDERADOS. ---------------------------------
1.- CARPETA Nº 164/2005. EMBAJADOR CARLOS GIANELLI. Solicitud de acuerdo para acreditarlo en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica. Mensaje del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 71/2005. ---
2.- El señor Senador Luis Alberto Heber, solicita se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión el proyecto de ley presentado por el señor Senador Ruperto Long, sobre "Reglamentación de la Discrecionalidad del Poder Ejecutivo en el Nombramiento de Embajadores y Ministros del Servicio Exterior". ---
3.- Se recibe al doctor José Ignacio Korzeniak y al Embajador César Ferrer Burlé, con motivo de las designaciones propuestas por el Poder Ejecutivo para los destinos precedentemente enunciados. ---
RESOLUCIONES: --
1.- CARPETA Nº 162/2005. EMBAJADOR CESAR FERRER BURLE. --
La Comisión adopta resolución por unanimidad. Se designa como Miembro Informante - verbal - al señor Senador Enrique Rubio. --
2.- CARPETA Nº 164/2005. EMBAJADOR JULIO BENITEZ SAENZ. ---
La Comisión adopta resolución por unanimidad. Se designa como Miembro Informante - verbal - al señor Senador José Korzeniak.---
3.- CARPETA Nº 167/2005. DOCTOR JOSE IGNACIO KORZENIAK. --
La Comisión adopta resolución por unanimidad. Se designa como Miembro Informante - verbal - al señor Senador Enrique Rubio. --
4.- CARPETA Nº 164/2005. EMBAJADOR CARLOS GIANELLI. --
La Comisión adopta resolución por unanimidad. Se designa

como Miembro Informante - verbal - al señor Senador José Korzeniak. ---
A la hora dieciocho y cuarenta minutos, se levanta la sesión. ---
Para constancia se labra la presente Acta que, una vez aprobada firman el señor Presidente y el señor Secretario.------

JULIO MARIA SANGUINETTI
Vicepresidente

JULIO DURAN
Secretario."

"Carp. Nº 167/05
Rep. Nº 47/05

Ministerio de
Relaciones Exteriores

Montevideo, 3 de mayo de 2005.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Rodolfo Nin Novoa.
Presente.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, al señor José Ignacio Korzeniak.

La capacidad y eficiencia que el señor José Ignacio Korzeniak, ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el curriculum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; **Reinaldo Gargano.**

CURRICULUM VITAE

José Ignacio Korzeniak Pastorino

Datos Generales:

Domicilio particular: Rambla s/n entre y D, Las Toscas, Canelones.

Teléfono particular (037) 26980. Teléfono oficina 203 4498

Lugar y fecha de nacimiento: Montevideo, 12 de junio de 1959.

Estado Civil: Casado en segundas nupcias con Anna Isabel Andrade. Dos hijos, Emiliano e Ignacio.

Estudios profesionales superiores:

Licenciado en Derecho por la División de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Monterrey, con mención honorífica (1984).

Tesis profesional: "La radicación de la soberanía en el sistema constitucional mexicano".

Procurador, expedido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UDELAR (1985).

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, expedido por la UDELAR (1991).

Experiencia Laboral:

Ejercicio libre de la profesión desde 1985 hasta 1990.

Procurador del Sector Contencioso de la Asesoría Legal del Banco Central del Uruguay desde 1985 a 1990.

Asesor de la Bancada de Ediles del Partido Socialista en la Junta Departamental de Montevideo (1990).

Secretario y Asesor en la Bancada de Senadores del Partido Socialista del Uruguay.

Técnico representante de Uruguay en el Grupo Técnico de Alto Nivel de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR (CPC), que estudia el Protocolo del Parlamento del MERCOSUR (2005).

Area docente

Profesor de Historia del Derecho en la División Ciencias Jurídicas de la Universidad de Monterrey - México (1984).

Profesor de Tiempo Completo de la Facultad Libre de Derecho de Monterrey desde 1991 a 2000, impartiendo las siguientes materias:

- Historia del Derecho II y III

- Filosofía del Derecho

- Derecho Constitucional II

- Seminario de Tesis I y II

- Hermenéutica Jurídica

Profesor en el Post-Grado en la Maestría de Educación con Acentuación en Derecho del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey entre los años 1994 y 1995, impartiendo:

- Filosofía del Derecho.

- Hermenéutica Jurídica.

Algunos Trabajos y Publicaciones en el área jurídica o vinculados con el Derecho:

- "Historia de los plebiscitos en el Uruguay", IDES 1989, Montevideo, Uruguay.

- "La ley de caducidad de la pretensión punitiva del Estado", Semanario "Alternativa", Montevideo, 1989.

- "Perspectivas de la descentralización política y administrativa de Montevideo" (En colaboración con la Politóloga Alicia Venenciano), IDES, Montevideo, 1990.

- "Gobernabilidad y relación de poderes" en "Transición a la democracia y régimen presidencial". Autores varios. Monterrey. Noviembre de 1997.

- Proyecto de Reforma Constitucional para la Constitución del Estado de Nuevo León, en colaboración con el Lic. Gerardo Puertas Gómez.

- Proyecto de Reforma Constitucional para la Constitución del Estado de Nuevo León, a efectos de incorporar nuevos mecanismos de democracia directa, encargado por el Gobierno del Estado de Nuevo León.

- "La interpretación de Teoría Pura del Derecho" de Kelsen en "Revista del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de Nuevo León", Vol. 1 Nº 1, México, setiembre de 2000.

- "La interpretación en Kelsen", Revista del Instituto de Derecho Comparado del Poder Legislativo, Montevideo, Uruguay, 2002.

- "El eclipse de los fines" en "Bitácora", suplemento de "La República", 25 de junio de 2003.

- "Democracia directa y democracia representativa" "La República", 29 de junio de 2003.

- "La derecha contra el voto del emigrado" "La República", 15 de julio de 2003.

Conferencias dictadas

- "Los principios generales del Derecho en el Derecho Romano". ITESM (Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey - México). 1996.

- "El Consejo de la Judicatura en el Derecho Comparado", Colegio de Abogados de Monterrey (1997).

- "Transición a la democracia y régimen presidencial", Museo de Historia Mexicana, Monterrey, México (1997).

- "La libertad expresión y el derecho a la información". Saltillo - Coahuila, México (1998).

- "La democracia en América Latina", en Consolidación de la democracia, Congreso de la Facultad Libre de Derecho de Monterrey, México, (setiembre 2004).

- "Nuevos aspectos del Derecho Constitucional", Facultad Libre de Derecho de Monterrey, México (octubre 2004).

CAMARA DE SENADORES

Comisión de
Asuntos Internacionales

ACTA Nº 4

En Montevideo, el día doce de mayo del año dos mil cinco, a la hora diecisiete y diez minutos se reúne la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores.-------
Asisten sus miembros los señores Senadores Carlos Camy, Luis Alberto Heber, José Korzeniak, Jorge Larrañaga, Rafael Michelini, Enrique Rubio, Albérico Segovia y Héctor Tajam. --
Concurre el señor Senador Alberto Couriel. ------------------
Preside el señor Senador Julio María Sanguinetti, Vicepresidente de la Comisión. --
Asisten especialmente invitados, Director de Relaciones Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores,

Embajador Octavio Brugnini; Embajador César Ferrer Burle y doctor José Ignacio Korzeniak.-------------------------------
Actúa en Secretaría el señor Secretario de Comisión Julio Durán, con la colaboración del Oficial II, señor Fabio Rodríguez. --
De lo actuado se toma versión taquigráfica cuya copia dactilográfica luce en los Distribuidos Nos. 122/2005, 121/2005 y 123/2005, que constan de nueve, ocho y dos fojas útiles, respectivamente y forman parte integrante de la presente Acta. ---
Abierto el acto, se pasa a considerar el; ---------------------
ORDEN DEL DIA: --
ASUNTOS ENTRADOS: --
1.- Por Secretaría se da cuenta de una invitación protocolar de la Embajada de España, para los señores miembros de las Comisiones de Asuntos Internacionales del Senado y de la Cámara de Representantes, para el próximo 26 de mayo. Las invitaciones serán oportunamente remitidas a los señores Legisladores por esa Embajada. --------------------------------
2.- Se informa de la visita de una delegación de Parlamentarios de la República Checa, para los días 19 al 21 de mayo. Solicitan ser recibidos por la Comisión. ----------------------
Se acuerda que por Secretaría se coordinen los detalles de la referida concurrencia. ---
3.- CARPETA Nº 155/2005.- PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCION CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES INHUMANOS O DEGRADANTES. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. -
4.- CARPETA Nº 162/2005. EMBAJADOR CESAR FERRER BURLE. Solicitud de acuerdo para acreditarlo en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Popular China. Mensaje del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 100/2005. ---------------
5.- CARPETA Nº 164/2005. EMBAJADOR JULIO BENITEZ SAENZ. Solicitud de acuerdo para acreditarlo en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de El Salvador. Mensaje del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 113/2005. ---------------
6.- CARPETA Nº 167/2005. DOCTOR JOSE IGNACIO KORZENIAK. Solicitud de acuerdo para acreditarlo en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Mensaje del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 114/2005. -
ASUNTOS CONSIDERADOS. --------------------------------
1.- CARPETA Nº 164/2005. EMBAJADOR CARLOS GIANELLI. Solicitud de acuerdo para acreditarlo en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica. Mensaje del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 71/2005. ------
2.- El señor Senador Luis Alberto Heber, solicita se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión el proyecto de ley presentado por el señor Senador Ruperto Long, sobre "Reglamentación de la Discrecionalidad del Poder Ejecutivo en el Nombramiento de Embajadores y Ministros del Servicio Exterior". ---
3.- Se recibe al doctor José Ignacio Korzeniak y al Embajador César Ferrer Burlé, con motivo de las designaciones propuestas por el Poder Ejecutivo para los destinos precedentemente enunciados. ---
RESOLUCIONES: ---
1.- CARPETA Nº 162/2005. EMBAJADOR CESAR FERRER BURLE. ---
La Comisión adopta resolución por unanimidad. Se designa como Miembro Informante - verbal - al señor Senador Enrique Rubio. ---
2.- CARPETA Nº 164/2005. EMBAJADOR JULIO BENITEZ SAENZ. --
La Comisión adopta resolución por unanimidad. Se designa como Miembro Informante - verbal - al señor Senador José Korzeniak.---
3.- CARPETA Nº 167/2005. DOCTOR JOSE IGNACIO KORZENIAK. ---
La Comisión adopta resolución por unanimidad. Se designa como Miembro Informante - verbal - al señor Senador Enrique Rubio. ---
4.- CARPETA Nº 164/2005. EMBAJADOR CARLOS GIANELLI. ---
La Comisión adopta resolución por unanimidad. Se designa como Miembro Informante - verbal - al señor Senador José Korzeniak. --
A la hora dieciocho y cuarenta minutos, se levanta la sesión. ---
Para constancia se labra la presente Acta que, una vez aprobada firman el señor Presidente y el señor Secretario.------

JULIO MARIA SANGUINETTI
Vicepresidente

JULIO DURAN
Secretario."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo para acreditar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de los Estados Unidos de América al doctor Carlos Gianelli Derois.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: he sido nombrado como Miembro Informante solamente de las venias de los doctores Carlos Gianelli y Julio Benítez.

Con relación a la primera, que es la que estamos tratando, debo decir que fue otorgada por la Comisión de Asuntos Internacionales teniendo en cuenta consideraciones de carácter personal sobre el doctor Gianelli. Además, deseo dejar constancia de que, tal como se manifestó en la Comisión -de la cual quedó registro en la versión taquigráfica correspondiente-, la tesis de nuestra fuerza política es que cada vez que se designa embajador para un determinado país a una persona, aunque ésta ya sea embajador en otro destino, hay que otorgarle la venia. Este es un punto que ha dividido a los partidos políticos y la discusión doctrinaria no se ha sistematizado mucho. En otras oportunidades hubo partidos que sostuvieron que cuando una persona ya es embajador -tal es el caso del doctor Gianelli- no necesita venia del Senado para ser trasladada -para usar el lenguaje

de la otra Doctrina- a otro destino como, en esta circunstancia, a los Estados Unidos.

Nosotros expresamos que el Frente Amplio, tanto desde la oposición como desde el Gobierno, entiende que la venia es necesaria toda vez que se designe un Embajador para determinado país. El punto puede ser discutible doctrinariamente, pero ante la duda se maneja la hipótesis de las mayores garantías para el Parlamento.

Esto es cuanto debo manifestar, además de destacar que conozco la actuación del doctor Carlos Gianelli. Tal como creo que lo señalé en Comisión -el día en que fue de Embajador por primera vez al exterior-, fue el segundo Embajador que vino a saludarme a mi despacho a pesar de que -por razones que no tenemos por qué expresar aquí- no éramos correligionarios, ya que no participaba ni integraba mi fuerza política.

Guardo un muy buen recuerdo de él y, además, lo complemento con una circunstancia que es únicamente un privilegio de veterano: él fue alumno de la Facultad siendo yo profesor.

SEÑOR ABREU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: lamentablemente, estuve de licencia estos días y no pude concurrir a la reunión de la Comisión de Asuntos Internacionales donde se trató la venia de los propuestos por el Poder Ejecutivo como embajadores. Sin embargo, quisiera hacer una expresa mención al Embajador Gianelli, a quien conozco desde hace muchos años. En tiempos en que yo tenía alguna responsabilidad en el Ministerio de Relaciones Exteriores, él se desempeñó como Director de Política Exterior y de Asuntos Políticos. Tiene una vastísima experiencia, es un profesional de primer nivel que ha tenido destinos, no sólo en ámbitos bilaterales -como actualmente, que es Embajador ante los Países Bajos- sino también en organismos multilaterales, tanto comerciales como políticos. Durante largo tiempo desempeñó el segundo nivel de representación en las Naciones Unidas y también fue Embajador en México, donde tuvimos oportunidad de apreciar sus condiciones de negociador y su formación para tratar los aspectos comerciales en los intereses del país.

Creo que el destino que ha sido asignado al Embajador Carlos Gianelli prestigia a la Cancillería y a la formación de una importante cantidad de profesionales que se ven representados. Además, va a servir a los intereses del país, porque es un profesional que tiene, no una visión político-partidaria, sino una visión de Estado en todo lo que significan los intereses del Uruguay, tanto a nivel bilateral como multilateral.

Quería decir estas expresiones en reconocimiento al Embajador y señalar que comparto el criterio de seleccionar o nominar al Embajador Gianelli como representante del Estado Uruguayo ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

SEÑOR LONG.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LONG.- Quisiera hacer mías las palabras del señor Senador Abreu. Creo que la designación del doctor Carlos Gianelli para este destino es realmente acertada. Por lo tanto, la voy a votar con mucho gusto. Es un destino relevante en el que estamos colocando a uno de los ciudadanos más capacitados de nuestro país para desempeñar una misión de gran trascendencia para el Uruguay.

De modo que adelanto que voy a votar afirmativamente, no sólo por conocer a la persona y valorar su trayectoria, sino porque considero que es una muy buena designación para este cargo.

SEÑOR PENADES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PENADES.- No podemos mantenernos en silencio ante la consideración de esta solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar al doctor Carlos Gianelli como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Creemos, señor Presidente -y vale la pena reconocerlo- que es un acierto que el Gobierno y el Presidente de la República tuvieron al designar al Embajador Gianelli como Embajador ante el Gobierno de los Estados Unidos de América por la delicadeza de la misión que tendrá entre sus manos y porque, además pensamos que, apostando a profesionales de la talla del Embajador Gianelli, el Uruguay va a estar bien representado.

En la errática política exterior que vimos al inicio de la gestión del actual Gobierno, nos genera tranquilidad y confianza que el Presidente de la República haya confiado en hombres del Ministerio de Relaciones Exteriores para ser Embajadores ante la República Argentina, ante la República Federativa del Brasil y ante los Estados Unidos de América.

En el caso del Embajador Gianelli, no solamente apostamos a un hombre de carrera del Servicio Exterior, sino también a un excelente técnico y a un gran negociador que tendrá entre sus manos la delicada tarea del manejo de las relaciones con el Gobierno de los Estados Unidos de América, que no es poca cosa.

Nos congratulamos de la designación y felicitamos al Gobierno por haber apostado a un profesional. Esperamos que seguir apostando a profesionales del Servicio Exterior sea la tónica que veamos en el futuro para las embajadas consideradas estratégicas y clave de nuestro país.

SEÑOR COURIEL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: a vía de fundamento de voto, quiero señalar que considero que la designación de Carlos Gianelli a una de las embajadas más importantes para el país, sin ninguna duda es un acierto. No es sencillo ser Embajador en los Estados Unidos. Hemos tenido buenos y malos Embajadores en ese país y había que tener un extraordinario cuidado en esta designación: debía ser alguien con experiencia, un profesional muy destacado.

Muchas veces tuve oportunidad de conocer el trabajo de Carlos Gianelli como Embajador en la Embajada uruguaya en México, y lo hacía de manera excelente.

De modo que, desde este punto de vista, con todo gusto vamos a votar a Carlos Gianelli como Embajador en los Estados Unidos.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- Quería manifestar, señor Presidente, que comparto plenamente los fundamentos expresados por los señores Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra. En realidad, creo que ha sido una decisión muy sabia e inteligente del Gobierno y me complace extremadamente que todos los partidos políticos se sientan muy bien representados.

SEÑORA DALMAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA DALMAS.- Señor Presidente: a modo de fundamento de voto, también quiero decir que celebro la designación del doctor Gianelli como Embajador ante los Estados Unidos de Norte América.

Tuve oportunidad de conocerlo en el año 1996, en ocasión de una estadía en la ciudad de México en tiempos en que el doctor Gianelli era nuestro Embajador en ese país y recuerdo que, en ese entonces, estaba por recibir la visita del ex Presidente de la República, doctor Julio María Sanguinetti. Por cierto, se trataba de abordar uno de los hitos importantes de negociación, como lo es el de la carne y que, como todos sabemos, es uno de los más complicados. Ese día vi trabajar al Embajador Gianelli denodadamente por los intereses del país, de una forma que realmente me complació y me llenó de orgullo.

De modo que a través de ese encuentro así como de otros contactos y conversaciones que he tenido con él, siempre he recibido lecciones de como se trabaja para defender con ahínco los intereses nacionales.

En síntesis, señor Presidente, me siento orgullosa de que el doctor Gianelli sea nuestro Embajador en los Estados Unidos.

Muchas gracias.

SEÑOR VIDALIN.- Señor Presidente: me congratulo de poder acompañar con mi voto la designación del doctor Gianelli como Embajador en los Estados Unidos. Escuchando las expresiones de los señores Senadores que me precedieron en el uso de la palabra puedo ver que se trata de una persona de bien. Además, leyendo su currículum, veo que tiene una extensa y productiva gestión representando a nuestro país en diferentes lugares.

Simplemente anhelo que este representante de nuestro país, además de cumplir su función tal cual lo establecen las normas y de ser un muy buen anfitrión con los señores Legisladores que visiten los Estados Unidos, también tenga la capacidad y la grandeza de mantener una buena relación con los cónsules destinados allí para poder estrechar lazos con los uruguayos radicados en ese país y que de esa forma se sientan protegidos y sepan que desde el Uruguay mantenemos vivas las raíces y añoramos que algún día puedan volver a este país. Nuestra intención es que fuera de nuestro país los uruguayos se sientan bien representados y tengan las puertas abiertas de nuestras Embajadas y de los diferentes Consulados para no sentirse desprotegidos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo para acreditar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Popular China al señor César Ferrer Burlé.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Rubio.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: hemos conocido al

señor César Ferrer Burlé y nos parece una muy buena decisión que el Poder Ejecutivo haya solicitado esta venia para designarlo como jefe de misión, nada más ni nada menos, que en la República Popular China.

El señor César Ferrer tiene una carrera destacada en el Ministerio de Relaciones Exteriores y ha trabajado en distintos destinos; fue Cónsul en Australia, actuó en España y, últimamente, ha sido Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de nuestro Gobierno ante la República de Egipto, a lo cual se agregó después el destino, en forma concurrente, Jordania. Hemos sabido del empeño, de la inteligencia, de la dedicación y del entusiasmo con que ha realizado estas misiones y, además, en la Comisión de Asuntos Internacionales hemos podido escuchar una vasta exposición sobre lo que serían sus criterios -a mi juicio, muy profesionales- para desarrollar su actividad en la República Popular China en cuanto a una actitud proactiva y permanente para llevar adelante una gestión en un ámbito plural desde el punto de vista diplomático, de manera tal que no queden restringidas las gestiones comerciales. Su idea radica en que es necesario promover la cooperación en el sector privado y el vínculo con la República Popular China, a los efectos de optimizar los recursos humanos que allí dispone nuestro país. Sus palabras resultaron convincentes y fundadas, razón por la cual nos parece que va a hacer un buen trabajo. Además, compartimos su preocupación en cuanto a que el Uruguay no tiene restringido su acceso a la República Popular China, no obstante lo cual nuestras exportaciones hacia ese país no han crecido. Incluso, comparando algunos años, puede observarse que han decrecido aun cuando el vínculo internacional, fundamentalmente desde el punto de vista comercial y de las inversiones, de China con el mundo tienen los impactos que todos conocemos.

En consecuencia, creo que esta designación es acertada y la Comisión de Asuntos Internacionales la ha votado por unanimidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo para acreditar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de El Salvador al señor Julio Benítez Sáenz.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: la Comisión de Asuntos Internacionales, por unanimidad, aconseja al Senado que conceda la venia para designar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de El Salvador al señor Julio Benítez Sáenz, quien además de tener un currículum muy llamativo, con una cantidad de especializaciones en temas de carácter internacional -binacionales y multinacionales-, mereció un juicio muy positivo de todos los miembros de la Comisión y, por supuesto, también de mi parte. Considero que se trata de una persona que habrá de desempeñar, en nombre del Estado uruguayo -como debe ser en política internacional- muy bien su cargo.

Estamos aconsejando el nombramiento de un hombre que tiene el título de Doctor en Derecho, así como conocimientos jurídicos muy acertados. Puedo decir que lo conozco del ámbito de la Facultad de Derecho, en donde el privilegio de la vejez -si se puede decir que la vejez es un privilegio- me ha permitido conocerlo en profundidad.

En consecuencia, señor Presidente, la Comisión de Asuntos Internacionales aconseja al Plenario que se vote la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para designar como Embajador al doctor Julio Benítez Sáenz.

Muchas gracias.

SEÑOR ABREU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: queríamos hacer una expresa mención a las condiciones del Embajador Benítez Sáenz, hombre de carrera, con características especiales, pues se desempeña en la Cancillería dentro del Escalafón “AAA”. Es un abogado conocedor de los temas jurídicos, que tiene una vastísima experiencia y, además, ha representado al país en todas las oportunidades con dignidad y solvencia técnica y política.

Sin embargo, así como digo esto, quiero hacer una pequeña reflexión sobre la conveniencia de ir ajustando el destino de algunos diplomáticos con las necesidades que tiene el país en función de la formación y de lo que ellos puedan aportar por experiencia y conocimiento. El doctor Benítez Sáenz es un experto conocedor del Derecho del Mar y, en ese sentido, ha negociado en la Conferencia del Mar todos los acuerdos y tratados que hoy permiten que el Uruguay pueda estar extendiendo su soberanía marítima a 320 millas, todo lo cual lo ha logrado, precisamente, por su conocimiento y por el aporte que ha significado su trabajo.

Además, el Embajador Benítez trabajó durante mucho tiempo en los aspectos bilaterales y en temas tan delicados como son los de la Comisión Administradora del Río de la Plata; asimismo, es redactor de los Estatutos de la Comisión

Administradora del Río Uruguay y tiene un conocimiento profundo de toda la realidad geográfica y regional del país, donde tantos intereses se ponen en juego y donde necesitamos tantos profesionales de la Cancillería que defiendan nuestros intereses frente a negociaciones que no son fáciles.

El Embajador Benítez se desempeñó como tal en Venezuela y desde allí fue trasladado a la República de El Salvador. Sin ningún detrimento hacia esa República, país hermano, parecería que a veces no tenemos sentido de la profundidad y de la importancia de los recursos humanos que tiene el Uruguay, que no son muchos, que son escasos, como para poder distraerlos en actividades bilaterales donde bien podrían ser sustituidos por otras designaciones, habida cuenta de que existe un avance importante en las designaciones políticas por parte del Poder Ejecutivo. Deberíamos tratar de utilizar los recursos humanos, reitero, con conocimiento y profundidad, en aquellos temas que son de especial sensibilidad para los intereses del país.

Sin perjuicio de que vamos a votar con satisfacción la venia, queríamos dejar constancia de que el Embajador Benítez, con su amplísima experiencia internacional y, sobre todo, con su visión y conocimiento profundo de los temas, bien podría haber estado al servicio de los intereses del país respaldando posiciones estratégicas del Uruguay que van a ser muy necesarias en los próximos tiempos, habida cuenta de las dificultades que se plantean permanentemente en el ámbito de esos intereses en los aspectos marítimos, sobre todo fluviales y de vecindad.

Vamos a votar esto favorablemente, pero antes queríamos hacer esta salvedad, a fin de hacer reflexionar a la Cámara de Senadores y, a través de ella, al partido de Gobierno, a la coalición de Gobierno y al oficialismo, para que el propio Poder Ejecutivo, en esa inquietud de representar bien los intereses del país, pueda ajustar mejor las designaciones, como lo ha hecho en el caso del doctor Gianelli o en el del Embajador Ferrer. Pienso que podríamos haber tenido al Embajador Benítez en destinos mucho más útiles para los intereses del Uruguay.

Reitero que deseábamos dejar constancia de esta reflexión para que todos pudiéramos enriquecer la representación del Uruguay en defensa de los intereses que tanto necesitamos custodiar, no sólo hoy sino también en la continuidad de una política exterior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 29 en 29. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar la solicitud del Poder Ejecutivo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos al doctor José Ignacio Korzeniak.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Rubio.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: la Comisión de Asuntos Internacionales escuchó con atención la exposición que realizó, en su seno, el doctor José Ignacio Korzeniak, a quien conocemos desde hace muchos años. Compartió las preocupaciones en cuanto a la jerarquía que tiene este destino y sobre las posibilidades que tiene Uruguay en su vínculo económico y cultural, así como en otros aspectos, con México, por cuanto tenemos historias comunes, en gran medida, en función de las historias políticas. Asimismo, tomó en cuenta las perspectivas que se abrieron a partir del 15 de julio de 2004, con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con México.

La Comisión compartió distintos puntos de vista y votó, por unanimidad, esta solicitud que hoy traemos al Cuerpo. Creemos que el doctor José Ignacio Korzeniak tiene una sólida formación jurídica y política, por lo que puede representar muy bien a nuestro país y llevar adelante los lineamientos de política de Estado de la República Oriental del Uruguay. Conoce muy bien México -ha sido formado en Uruguay y en ese país- y va a desempeñar con un muy importante nivel este destino diplomático.

Por lo expuesto, proponemos que el Senado vote favorablemente la venia solicitada.

SEÑOR LONG.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LONG.- En la sesión del Senado del día 3 de mayo, planteé mi inquietud en cuanto a la política a seguir por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores en la designación de los Embajadores.

En ese momento, me preocupaban algunas declaraciones realizadas a la prensa, referidas al hecho de que se iba a aumentar el número de designaciones de carácter político. En esa sesión, al preguntar sobre cuál iba a ser la política a seguir, se nos informó, por parte de la Bancada de Gobierno, que eso era algo que, en términos generales, tenía que ser respondido por el propio Poder Ejecutivo. Luego vimos que, justamente, el día anterior a la sesión mencionada -el 2 de mayo- se firmó un decreto por el cual se modificaba el Decreto Nº 61/04, de 2004, que limitaba las designaciones políticas o de particular confianza a diez cargos de Embajadores o Ministros. En concreto, a partir del nuevo decreto, se duplican las designaciones, llegando a un número de veinte cargos, según se establece en su artículo 2º.

Esa situación motivó que eleváramos al Cuerpo un proyecto de ley que va a ser considerado por la Comisión correspondiente, a efectos de reglamentar la discrecionalidad del Poder Ejecutivo en el nombramiento de Embajadores y Ministros del Servicio Exterior. Esto nos preocupa por la razón fundamental de que dicho Servicio y la implementación de la política internacional de nuestro país son aspectos absolutamente decisivos para el éxito de cualquier proyecto de desarrollo que el Uruguay vaya a tener.

Todos aspiramos a que en este tramo de Gobierno se pueda lograr un avance sustantivo en cuanto al desarrollo de nuestro país hacia el exterior, incrementando las exportaciones, y eso se cimenta en base a acuerdos de diverso tipo -bilaterales, regionales, multilaterales-, todos los cuales son cada vez más complejos. El mundo lo es cada vez más, porque tenemos una superposición de acuerdos y circunstancias de diversa índole: la irrupción de los nuevos obstáculos técnicos al comercio -mal denominados técnicos, a mi juicio, en la mayoría de los casos-, la creación de nuevos bloques de países, así como el surgimiento de la propia Organización Mundial de Comercio, todo lo que requiere, cada vez más, la actuación de Ministros y Embajadores con la especialización del caso.

Pues bien: a través de la carrera en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a la que se ingresa y en la que se asciende por concurso de oposición y méritos, estamos permanentemente formando personal calificado. Entendemos que las designaciones deben ser realizadas, en su inmensa mayoría, sobre estas bases, sin perjuicio de no dejar de reconocer que debe existir una cuota parte -que para nosotros no debe ser mayor de diez posiciones- para que el Poder Ejecutivo pueda nombrar a aquellos ciudadanos de antecedentes tan destacados cuya designación signifique un beneficio muy claro para el país.

Por lo tanto, en aquel momento nos preocupó -y ahora mucho más, una vez aparecido el decreto con fecha 2 de mayo- el hecho de que vayamos a tener hasta veinte designaciones por razones de confianza política.

En el caso particular que se considera en este momento, más aún, dado que se está sustituyendo a un Embajador de carrera por una persona designada con carácter político o de particular confianza.

Por lo tanto, en lo que a mí respecta -como lo he dicho en otras ocasiones y lo voy a demostrar en todas las instancias en que tenga oportunidad de hacerlo-, adelanto que se puede contar con mi mejor disposición para construir aquellos puntos de acuerdo y políticas de Estado en temas relevantes para el país, pero creo que también es sano oponerse con franqueza y respeto cuando uno entiende que no se está caminando por el carril adecuado. A mi juicio, la política del Ministerio de Relaciones Exteriores en este campo no está encaminada por los carriles adecuados. A mi modesto entender, el decreto del 2 de mayo representa un retroceso respecto de la política que el país venía siguiendo en la materia. Asimismo, creo que la consideración de un proyecto de ley similar al que estamos proponiendo, va claramente en el sentido del progreso en la materia. No ignoro que es muy difícil que este proyecto de ley -o uno similar- pueda ser aprobado, pero no tengo ninguna duda de que va a ser sancionado en algún momento, porque su espíritu va en la dirección de un país que busque tener calidad en todos los frentes. Precisamente, en el frente más importante para el desarrollo, que es la batalla en el campo internacional, se debe tener la mayor calidad posible dentro de nuestros representantes.

De modo que, luego de dejar constancia de que mis expresiones no refieren en absoluto a la persona del señor Korzeniak sino a la política que el Ministerio de Relaciones Exteriores está siguiendo en esta materia, adelanto que no voy a votar esta solicitud de venia y que tampoco apoyaré otras que se enmarquen en estos considerandos. En mi fundamento de voto de la reunión del 3 de mayo, dije con toda claridad que había votado afirmativamente la solicitud correspondiente como un acto de confianza de que la política del Poder Ejecutivo, una vez que quedara debidamente aclarada, caminara por los carriles que todos esperábamos y que deslindábamos esto de cualquier cuestión personal. En esta oportunidad, vuelvo a deslindar mi voto de cualquier cuestión personal, pero quiero dejar en claro que no comparto la política del Poder Ejecutivo en la materia. Entiendo que sólo pueden caber excepciones -tal cual propongo en mi proyecto de ley- respecto de aquellos ciudadanos que, a pesar de no haber seguido la carrera funcional dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores, posean méritos muy relevantes en lo que tiene que ver con los objetivos del cargo y que su investidura en las funciones de Embajador o de Ministro resulten notoriamente beneficiosas para el país. Se trata de verdaderas excepciones a una política que, a nuestro juicio, debe andar por otros carriles.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: en el seno de la Comisión voté afirmativamente esta venia y voy a hacerlo ahora. No obstante ello, voy a formular algunas reflexiones que, a mi juicio, son muy trascendentes en la misión que va a tener que desempeñar el futuro Embajador.

La relación con México es de una enorme importancia para el país y ha crecido en los últimos años. El Acuerdo de Liberalización Comercial que se realizó en 1999 fue fundamental -al producirse la devaluación brasileña y la drástica caída de ese mercado - para nuestra industria láctea en general y, asimismo, para nuestra producción textil. Felizmente, ese Acuerdo se ha podido ampliar y hoy ya contamos con la entrada en vigencia de un Tratado de Libre Comercio

que comprende un universo arancelario prácticamente total. Miramos esto con preocupación -así se lo planteamos al futuro Embajador- porque, en los últimos tiempos se está produciendo con México una situación de relacionamiento distinta a la que venía cumpliéndose. Aclaro que no hablo solamente del Uruguay, sino también de una relación política mucho más amplia.

En primer lugar, cabe señalar que México pidió su incorporación al MERCOSUR. Más allá de lo que puedan ser los alcances que esto tenga para ese país en su relación con Estados Unidos, es un hecho que esa solicitud está vigente y será un punto que, como lo manifesté oportunamente, se le planteará al futuro Embajador ni bien llegue. Sé que este no es un tema sencillo, pero se encuadra dentro de otro tipo de solicitudes análogas para el MERCOSUR.

En segundo término, hay que tener presente que nos encontramos con el nacimiento de la Comunidad Sudamericana de Naciones, que es otro tema de indudable importancia desde la perspectiva mexicana. Sudamérica es, fundamentalmente, una referencia geográfica, más que un tema de identidad cultural, histórica o política. Todos hemos tenido nuestra referencia en Latinoamérica como elemento cultural y político, y no tanto en Sudamérica que es más bien una relación de impronta geográfica. Esta situación ya había sido contemplada en Tratados anteriores que referían, fundamentalmente, a la infraestructura, es decir a puertos, ferrocarriles, ríos y comunicaciones. La Comunidad Sudamericana de Naciones, en cambio, nace con otra vocación, porque va más allá, ya que no sólo procura una alianza comercial y un proceso de liberalización, sino que también adquiere una cierta personalidad política. Esta situación produce una lejanía en el concierto latinoamericano con relación a la situación de México, país muy trascendente, no sólo en lo económico -como he señalado-, sino también en el cuadro de relaciones de todo nuestro hemisferio.

A su vez, México es un país que ha resultado fundamental en la afirmación de la identidad cultural latinoamericana; quizá se trata del que mayores aportes ha hecho desde ese ángulo, a partir de los célebres discursos y luego ensayos, de Vasconcellos, de Leopoldo Cea, más tarde de Octavio Paz y hoy de Carlos Fuentes. No hay ninguna duda de que el desarrollo de la Comunidad Sudamericana de Naciones significa un nuevo ingrediente, que no pasa desapercibido para la relación con México. Hay quienes fundamentan, de algún modo, este tipo de cambio de orientación en función de la relación comercial de México con los Estados Unidos. Sin embargo, los hechos muestran cosas distintas. Porque, por ejemplo, México no apoyó a los Estados Unidos en la Guerra de Irak. Esa postura para un país que tiene esa relación de profundidad en lo comercial, hasta de dependencia si se quiere, marca un hito y una actitud de independencia de criterio político muy destacable, que debe hacer reflexionar a la hora de efectuar un razonamiento un poco fácil que se hace sobre este tema.

De modo que esta designación de un Embajador en México nace rodeada de este tipo de consideraciones, a mi juicio muy importantes, en materia de nuestra política exterior. Ellas no hacen a la persona que, además, tiene viejo vínculo con México, lo cual puede darle un mejor perfil para hacer conocer las sensibilidades de ese país a este respecto. Sin embargo, los hechos están allí y hay grandes intereses uruguayos muy trascendentes en juego, por lo que todos estos factores políticos, comerciales, económicos y aun culturales, pasan y entran a jugar en esta perspectiva. Creo que esta designación merece una reflexión muy importante y pienso que el señor Embajador tendrá muy en cuenta estos elementos de juicio que señalo.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: vamos a votar la venia de José Ignacio Korzeniak por sus aptitudes, por su currículum, porque naturalmente la ha enviado el Poder Ejecutivo y también porque estamos convencidos de que va a hacer una muy buena gestión en el país hermano de México. No obstante ello, queremos hacer algunos comentarios respecto a definiciones políticas que se han planteado en Sala, para que cuando se vaya a votar no se crea que las hemos aceptado o tolerado en silencio.

El señor Senador Long ha dicho que no va a votar esta venia; está en todo su derecho a hacerlo. Yo creo en la libertad, pero el tema es que nos dice que no se trata de que no crea que quien está propuesto para embajador no esté a la altura de las circunstancias, sino que de alguna manera su actitud es un voto de protesta a lo que está haciendo el Gobierno. Entonces, señor Presidente, queremos por lo menos dar nuestro punto de vista al respecto.

Se dice que se modificó un decreto. Es así, pero lo cierto es que la Constitución dice que los cargos de Embajadores y Ministros del Servicio Exterior son nombrados por el Presidente de la República con venia del Senado; la única limitación es la ley. En consecuencia, está bien que el Poder Ejecutivo dicte un decreto, está bien que se limite, pero sin decreto podría seguir nombrando cargos de carrera aunque terminen siendo de confianza porque, si mal no recuerdo, la ley establece un máximo de veinte.

El señor Senador Long dice “voy a tratar de que la ley sea más restrictiva”, y está bien, pero lo que le quiero trasmitir es que nosotros no venimos ni con voracidad de cargos, ni a llevarnos la Cancillería por delante, ni a pasar por encima de todos aquellos que han hecho carrera dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores. No estamos haciendo contrataciones de cargos, hemos sido muy austeros; inclusive se está ahorrando dinero en cada uno de los Ministerios. Entendemos que en materia de política exterior el Gobierno

necesita -más allá de que debe ser lo más amplia posible y de Estado- de una cantidad de personas, hombres y mujeres, para llevarla adelante, por encima de lo establecido por el decreto del Poder Ejecutivo anterior.

Se podrá discrepar diciendo que tienen que ser diez, doce o catorce los cargos de Embajadores. Tampoco se trata de que los estemos usando a todos, ya que una parte se ha utilizado para la propia administración de la Cancillería. Entonces, si la discrepancia es en torno a tres o cuatro cargos de un nuevo Gobierno -en los que pretendemos que se nombren diplomáticos que nos parece van a dejar al país bien parado-, que nunca gobernó, que siempre estuvo en la oposición y que no está planteando contrataciones masivas, no me parece que ello pueda ameritar un voto negativo, máxime en esta circunstancia en que la persona, repito, va a dejar bien parado al país.

Comprendo que se pueda decir que hay que ir a diez; eso lo discutiremos en su momento. Pero nos hubiera gustado contar con el voto del señor Senador Long aunque nos advirtiera la presentación de un proyecto de su autoría y que quiere dar un debate profundo sobre el tema.

Respecto a la reflexión del señor Senador Sanguinetti, digo que si hay alguien que sabe de la materia internacional es él. Por lo tanto, sé escuchar cuando hay opiniones francas y transparentes de gente que conoce muy bien esa temática, sobre todo tratándose de alguien que fue Presidente en dos oportunidades.

En la Comisión, no sé si como producto de que la discusión se diera en el día de hoy, hubo un esbozo de debate -seguramente habrá que profundizarlo- sobre el espíritu latinoamericano y el espíritu sudamericano. Esto nos puso sobre la mesa una serie de hechos, más allá de los aspectos económicos, sociales y políticos, con relación a la contribución a la cultura latinoamericana por parte de México, que si bien conocíamos, el señor Senador Sanguinetti explicó con cierto detalle, puesto que en esto es mucho más versado que nosotros. En la misma dirección de la reflexión, sin laudarla y sin que ello signifique que en algún momento podamos dar la discusión en el propio Senado, creo que la propuesta de designación de José Ignacio Korzeniak va más en el sentido que él plantea que en el de algunos que creemos que Sudamérica tiene que perfilarse con una institucionalidad más fuerte, más profunda. ¿Por qué? Porque no hay dudas de que no se está enviando a México un diplomático de confianza como si se tratara de un país más; se quiere nombrar a una persona de extrema confianza del Presidente de la República, si es que el Senado aprueba esta venia. Por otra parte, conoce mucho a México, es admirador de ese país y sabe -porque vivió allí- lo que significa esta Nación en el concierto internacional, en el concierto latinoamericano, desde el punto de vista social, político, económico y también cultural. Basta leer la versión taquigráfica de su comparecencia a la Comisión para darse cuenta de que no se está proponiendo a una persona para cumplir, no se está proponiendo a un diplomático más, no se está premiando a alguien por sus méritos políticos en virtud de que no fue electo, por ejemplo, Diputado, sino que se está proponiendo a alguien que tiene el corazón en Uruguay pero también una partecita de él en México.

En consecuencia, sin pretender laudar el tema planteado por el señor Senador Sanguinetti y sin que ello signifique renunciar a esta nueva perspectiva de profundizar los aspectos institucionales de Sudamérica, lo cierto es que el Gobierno con este pedido de venia destaca notoriamente al país en México, proponiendo como Embajador a una persona como José Ignacio Korzeniak que sin duda no va a pasar desapercibida y que estará, además, en línea directa -naturalmente que también informará al Canciller y demás autoridades- con el propio Presidente de la República.

En resumen, insisto en que no es una designación más, en que no es una designación burocrática, en que no es una designación que supone un premio político, sino que es una designación pensada y que tendrá como consecuencia, si este Cuerpo tiene el honor de avalar la venia, que en México tengamos un representante bien interesante que dejará al país en un lugar destacado. Seguramente, las relaciones entre ambos países estará por encima de la actuación -y vaya que ha habido muchos Embajadores muy buenos- de los mejores Embajadores que ha tenido el Uruguay en esa tierra.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR VIDALIN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR VIDALIN.- Hemos escuchado atentamente la fundamentación de voto de los señores Senadores que nos precedieron en el uso de la palabra. Compartimos en un todo las palabras del señor Senador Long en cuanto a que anhelamos, aspiramos, a que nuestros representantes en el exterior sean de carrera, con una gran vocación de trabajo y de servicio, no solamente social. También compartimos en un todo las expresiones del señor Senador Sanguinetti en cuanto a que anhelamos profundizar lo que tiene que ver con la comercialización de lácteos y de carne con los Estados Unidos de México. Pero compartimos también sobremanera lo señalado por el señor Senador Michelini.

Vamos a votar afirmativamente esta venia en el entendido de que el doctor José Ignacio Korzeniak, seguramente, tiene una parte de su corazón en nuestro querido Uruguay y también en México, donde se formó, estudió y se recibió. Concretamente, allí presentó la tesis profesional -de acuerdo a lo que dice su currículum- sobre la radicación de la soberanía en el sistema constitucional mexicano. A pesar de que no compartamos su obra: “La derecha contra el voto del emigrado”, seguramente lo va a comprometer a estar más cerca de los ciudadanos uruguayos radicados en los Estados Unidos de México.

Aparte de eso, presenta una juventud que le va a dar ese necesario dinamismo para tratar de lograr que las relaciones entre nuestro país y los Estados Unidos de México se acrecienten. Por eso, adelanto mi voto favorable a esta venia.

SEÑOR LONG.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LONG.- Coincido con el señor Senador Michelini en que este tema da para un debate en profundidad. Si queremos construir políticas de Estado, este es, sin duda alguna, un tema relevante para nuestro país. De modo que habrá que encarar este asunto y cuanto antes se haga, mejor.

Deseo hacer dos precisiones importantes. La primera de ellas es que, por supuesto, conozco bien lo que dice el numeral 12) del artículo 168 de la Constitución de la República. De modo que no estoy diciendo que la política del Poder Ejecutivo sea ilegal, obviamente. Lo que digo es que es equivocada en la materia.

La segunda precisión es que el señor Senador se refiere a tres o cuatro situaciones. Cuantitativamente, el cambio es mucho más importante. Es la duplicación, es decir, el pasaje de diez a veinte posiciones que se asignarían por este mecanismo de particular confianza o designación política.

Muchas gracias.

SEÑORA XAVIER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA XAVIER.- Creo que se manejan tres tipos de argumentos. El primero -que creo que es el que más debe pesar- refiere a la competencia que tiene el doctor José Ignacio Korzeniak en la materia, más allá de ser un hombre joven; en su currículum figura una larga lista de estudios y asesoramientos que lo hacen un hombre idóneo para el cargo que se está planteando. Como lo ha destacado el señor Senador Vidalín, creo que su condición de hombre joven en esta área es un elemento que importa. Muchas veces se valora la experiencia y para ello se necesitan años. No estamos desmereciendo los años ni la experiencia, pero Uruguay valora bastante poco cuando alguien puede encarar una carrera de esta naturaleza siendo bastante joven. Obviamente, tampoco son los niveles de juventud de otros países. Acá se necesita, como en todo, tener experiencia previa y eso implica algunas décadas más de lo que insume en otros países que promueven en mejor forma, a niveles máximos de responsabilidad, a hombres y mujeres jóvenes.

Creo que el doctor José Ignacio Korzeniak -a quien conozco de toda la vida- ha sido un hombre permanentemente estudioso de los temas de Derecho y también internacionales.

El segundo argumento es una crítica hacia una posible reducción del criterio de profesionalización que podrían tener este Gobierno y la Cancillería. Debemos dejar en claro que eso no es así. Seguimos valorando -como lo supimos hacer siempre- el criterio de profesionalización. Ocurre algo muy sencillo: como todos sabemos, esto implica cambios. Son 170 años de determinada conducción y orientación. Y en materia internacional también se han propuesto cambios. Eso significa que debe haber alguna gente que comprenda los proyectos desde su inicio, porque cinco años son bastante pocos para comenzar algunos cambios que se han propuesto. Esto no desmerece, en absoluto, la profesionalización del cuerpo diplomático, sobre todo, de muchos jóvenes diplomáticos que también aspiran a superar lo que en la carrera diplomática ha sido una dificultad notoria para avanzar.

SEÑOR PENADES.- ¿Me permite una interrupción, señora Senadora?

SEÑORA XAVIER.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Penadés.

SEÑOR PENADES.- He estado escuchando, con mucha atención, la intervención de la señora Senadora Xavier. No sólo hay un elemento en su exposición que no comparto, sino que me voy a permitir discrepar con ella en su interpretación acerca de que transcurrieron 170 años de una conducción diferente a la actual en materia de política exterior. No creo que sea así. Es más, pienso que eso es producto de una arenga de carácter político que todo el mundo tiene derecho a mantener o sustentar y no de una discusión que debe llevarse adelante en el Senado en el momento del tratamiento de una venia para designar a un embajador. No ha habido 170 años de conducción de una política exterior desde un solo punto de vista, porque eso es englobar, simplificar y, hasta diría, menospreciar actitudes políticas que se han tenido en el pasado, que en algunos casos nos han encontrado enfrentados y, en otros, coincidiendo. Además, creo que es desconocer la real historia de la política exterior de nuestro país. Es contradictorio cuando se sustenta y se ha reclamado que en la construcción de la política exterior debe llevarse adelante una política de Estado en la que todos tenemos que estar de acuerdo. Ha sido el parámetro que he escuchado manejar a actores de todos los partidos políticos, incluso del actual oficialismo, reconocer que durante los gobiernos anteriores -salvo en el último; incluso en alguna interpelación hecha al señor Canciller de entonces, doctor Didier Opertti, se le reclamaba retomar la política de Estado de los gobiernos anteriores, es decir, del dos veces Presidente y actual Senador, doctor

Sanguinetti, y del doctor Luis Alberto Lacalle- nuestro país llevó adelante una política de Estado.

Además, el concepto de profesionalización tiene mucho que ver con eso de buscar gente que, por encima de las administraciones, cuenten con la confianza del Estado. Son realmente preocupantes las afirmaciones, no de la señora Senadora Xavier, sino de la actual Subsecretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuando expresó que ellos deben tener gente de su particular confianza para llevar adelante la construcción de políticas del servicio exterior que profesionales no podrían realizar. No sólo no comparto esa afirmación, sino que creo que -como bien decía el señor Senador Long- en algún momento deberíamos dar un debate sobre este tema, ya que las afirmaciones que muchas veces se han sustentado no son del todo ciertas y creo que atentan contra algo en lo que todos estamos de acuerdo - lo que pasa es que algunos estamos más de acuerdo que otros porque multiplican por dos los cargos de particular confianza-, o sea, la profesionalización. En una palabra, buscar gente sin importar de qué pelo político sean, pero que reúna las condiciones como para llevar adelante dignamente el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de nuestro país, reitero, sin importar el partido político al que pertenezca ni tampoco el que votó en las últimas elecciones.

Pido disculpas por lo extenso de mi interrupción y le agradezco mucho a la señora Senadora Xavier por habérmela concedido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la señora Senadora Xavier.

SEÑORA XAVIER.- Creo que amerita que cada uno se anote y debata este tema en otro momento, ya sea con motivo de un proyecto de ley o de otra discusión, pero no durante el tratamiento de una venia.

Pero hay cosas que pueden devolver la tranquilidad, en especial, a las preocupaciones del señor Senador. En el segundo párrafo del numeral 12) del artículo 168 de la Constitución, se expresa: “Los cargos de Embajadores y Ministros del Servicio Exterior serán considerados de particular confianza del Poder Ejecutivo, salvo que la ley…”. Si bien en este punto podemos tener diferencias de matices, reconozco que no todos los años fueron iguales en materia de política exterior; siempre hemos dicho que debe haber una política de Estado. Lo que debe quedar claro es que hay algunos mecanismos que son imprescindibles de lograr y que se necesitan para el inicio de cambios que la ciudadanía ha votado. También digo -para tranquilidad de algunos señores Senadores- que la mayoría de esos cargos son del casco central del Ministerio. Prácticamente no se va a afectar con esos cargos la representación en el exterior.

En este caso estamos hablando de una venia que no reuniría las condiciones de ser un profesional de carrera, diplomático, pero sí las de estudio, idoneidad y conocimiento del país, que me parece que lo hacen un acuerdo a votar con el mayor consenso del Senado. Mas allá de que ya se hizo referencia al artículo 168 de la Constitución de la República, creo que es importante que la ciudadanía también tenga claro que cuando se habla de este tema hay una base constitucional, ya que lo demás han sido decretos que fueron modificados e implican mayores o menores consensos. Lo deseable son los mayores consensos y creo que si lo vemos desde el punto de vista de la necesidad de reforzar el casco central que va a tomar nuevas tareas que se plantea la política de relacionamiento exterior, esto se hace imprescindible y no desmerece en absoluto el tema de la profesionalización.

Un tercer orden de cosas que está sobre la mesa creo que tiene que ver con la importancia estratégica de México desde el punto de vista comercial y para tranquilidad de los legisladores, creo que la experiencia de la Legislatura pasada nos tuvo a todos convocados tras el objetivo de avanzar en el relacionamiento con este país. Incluso, tuvimos oportunidad de estar allí con motivo de una representación parlamentaria por otros temas y todos los legisladores de los Partidos Políticos trabajamos denodadamente con los parlamentarios y el Ejecutivo mexicano a fin de avanzar lo más que se pudo en la firma del Tratado con México.

Se trata de tres aspectos que quería resaltar y que comienzan reubicando el debate con relación a la venia propuesta de José Ignacio Korzeniak, que por supuesto votaremos afirmativamente.

SEÑOR COURIEL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL.- En realidad, lo que estamos haciendo es tratar la venia del doctor José Ignacio Korzeniak para ser designado como Jefe de Misión en la República de México y quiero fundamentar muy favorablemente en ese sentido. Lo hago con todo gusto porque lo conocí mucho en estos últimos años; tuve la suerte y el honor de trabajar muy cerca de él, en muchas oportunidades me asesoró muy correctamente sobre diversos temas, es un hombre muy capaz, muy valioso, inteligente y extraordinariamente trabajador, por lo cual creo que notoriamente será beneficioso para el país que un hombre joven, con estas condiciones, pueda representarnos en México.

Por otro lado, es verdad que es un hombre con vocación en temas de Derecho y ha actuado como profesor, como conferencista y ha hecho diversas publicaciones, tanto en México como en Uruguay. Esto también puede facilitar las tareas a realizar en su país de destino.

En tercer lugar, diría que por su propia actividad profesional y por destinos que a veces nos da la vida o circunstancias políticas, tuvo que vivir muchos años en México, debió trabajar allí, estudiar y conoce muy cercanamente a

esa sociedad, a ese pueblo, a esa cultura. Lo cierto es que somos latinoamericanos pero tenemos culturas muy diversas y tratar de compenetrarse en una sociedad nueva a veces requiere de una experiencia como la que pudo haber vivido el doctor José Ignacio Korzeniak, luego de haber transitado estudios y docencia nada más y nada menos que en ese mismo país. Desde este punto de vista, tal vez no tenga la profesionalidad que muchas veces se requiere para ser Embajador porque no hizo la carrera, pero sí tiene la capacidad y la formación suficientes como para cumplir esta tarea y, por sobre todas las cosas, tratándose de México, la confianza plena del Poder Ejecutivo y especialmente del Presidente de la República.

A propósito de esta temática se replantean algunos temas vinculados a la política internacional que no tienen por qué tener relación necesariamente con el nombramiento del doctor José Ignacio Korzeniak. Por un lado se habla de un número determinado de cargos de confianza y se dice que si son diez es bueno y si son veinte es malo. Esto puede ser discutible, pero de todas maneras lo que quiero señalar son varios aspectos sobre este tema. Ante todo, quiero destacar que hay un proyecto de ley del señor Senador Long a considerar en la Comisión de Asuntos Internacionales, donde debatiremos todo lo que sea necesario sobre este tema. En segundo lugar, también es cierto que muchas veces nosotros presentamos puntos de vista diferentes sobre la política internacional. Si no recuerdo mal, el señor Senador Penadés mencionaba que en esta Sala me correspondió ser el representante de nuestra fuerza política ante la presencia del doctor Opertti en Comisión General y luego fue el actual Canciller quien lo interpeló. En ambas ocasiones mostramos puntos de vista distintos. Recuerdo sobre todo el tema de las relaciones con Estados Unidos, cuando se hablaba de hacer un tratado comercial bilateral, así como la forma en que se encararon, en el último gobierno, las relaciones con distintos países del MERCOSUR y el MERCOSUR en sí mismo. De manera que aun teniendo puntos de vista diversos, todos queríamos políticas de Estado y ojalá avancemos de nuevo hacia ellas. Ojalá encontremos la ruta y el camino de una política de Estado, porque esto le hace bien al país. Le hace bien al Uruguay que todo su sistema político concuerde sobre la política internacional; no es un tema menor. Considero que esto es extremadamente positivo pero también digo especialmente al señor Senador Long que las diferencias nunca nos llevaron a que cuando aparecía un candidato a ser embajador con condiciones profesionales adecuadas dejáramos de votarlo. Esta fuerza política, en la oposición, siempre votó, nunca dijo que si era un cargo político de confianza, no lo hacía. Recuerdo ahora que hubo una excepción y no votamos pero también es cierto que no estaban las condiciones profesionales, ni la formación o la capacidad. En general hemos votado siempre todas las propuestas que vinieron de parte de los distintos Ejecutivos en el pasado.

Por otro lado, por lo menos la intención de esta fuerza política es seguir profundizando la relación con México, que consideramos muy importante. En lo personal tuve no sé si la suerte -o mala suerte porque no podía estar en Uruguay- de haber vivido en México. ¡Caramba si será importante la relación de Uruguay y de los uruguayos que tuvimos oportunidad de vivir en México para profundizar y multiplicar esta relación! Tampoco tengo ninguna duda acerca de que el Gobierno uruguayo también quiere profundizarla, ya sea en el aspecto comercial, político en determinadas instancias o cultural.

También es cierto que hablando sobre esta temática surge el tema de la Comunidad Sudamericana de Naciones, que tiene que ver con América del Sur. Sin embargo, es algo que no creo que sea incompatible con el mejor relacionamiento posible con México. No siento incompatible que mañana, desde la Comunidad Sudamericana de Naciones, todos podamos ir hacia la concreción de avances con el resto de los países de Latinoamérica, de los cuales México es extraordinariamente importante. Tal vez sea un poco más difícil, pero también puedo decir que tuve la suerte -o mala suerte- de trabajar en América Central. No estoy pensando en que nuestro país se asocie cuanto antes con Honduras, El Salvador, etcétera; por el momento no veo esa posibilidad. Pero sí me siento un latinoamericano, sin duda.

De todas maneras, en un mundo internacional, con las características que tiene hoy el Gobierno de los Estados Unidos, con el hecho de que ha sido designado en la Organización Mundial de Comercio el principal representante de los subsidios agrícolas de la Unión Europea, cuanto antes podamos avanzar políticamente, será mejor. Naturalmente, cuesta mucho avanzar desde el punto de vista económico, porque no es sencillo; ha sido muy difícil, también, para la Unión Europea y para otros países. Pero, al menos, es importante conseguir avances políticos para ver si podemos defender nuestras posiciones frente al mundo desarrollado. En esto, de pronto, la Comunidad Sudamericana de Naciones nos puede dar una mano, a los efectos de que nuestra relación de fuerzas en el mundo internacional pueda ser un poquito mejor que la que tenemos en las instancias actuales. Entonces, no siento que pertenecer a la Comunidad Sudamericana de Naciones nos limite o afecte todo nuestro relacionamiento, que queremos -sin ninguna duda- profundizar con México. Creo que va a mejorar nuestra posición en materia de negociación, que desde mi punto de vista -y puse el ejemplo de Pascual Lamy-, no es sólo de carácter comercial; me preocupan también algunas negociaciones de carácter financiero que se están dando y que, de pronto, en el futuro también van a requerir una relación de fuerzas distinta.

En definitiva, avanzar en unidad de acción y en unidad de propuesta para negociar en mejores condiciones en el mundo internacional, me parece un hecho -sin ninguna duda- positivo.

El señor Senador Sanguinetti decía bien que México pidió el ingreso al MERCOSUR y ese es un tema difícil. Es verdad; no es sencillo, por la característica especial que tiene México de pertenecer al Tratado de Libre Comercio

con Estados Unidos y Canadá. Pero lo veremos con la tranquilidad, el tiempo y el espacio necesarios a los efectos de encontrar, quizás también en temas de esta naturaleza, políticas de Estado; nos haría muy bien encontrar una salida que determine que todo el sistema político pueda avanzar en unidad y en conjunción en materia de política internacional.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANGUINETTI.- El problema no es lo que pensamos nosotros sobre la Comunidad Sudamericana de Naciones, que -por supuesto- no tiene ninguna intención contraria a la relación con México; el tema es lo que siente México, y eso es lo que hoy traje a colación, porque aquí se trata, no de designar un Embajador simplemente, sino un Embajador ante ese país. Entonces, me parece que no era ocioso señalar que va a encontrar sensibilidades que no podemos ignorar. Estamos hablando de la política exterior, que tiene sus realidades y sus responsabilidades y lo peor es ignorarlas. Los hechos siempre tienen sus consecuencias. Por ejemplo, el Uruguay, como país, estuvo apoyando para la Secretaría de la OEA al Canciller de México, y ahora votó al ex Ministro -amigo mío-, el doctor Insulza, de Chile. No estoy cuestionando el hecho -lo digo con toda claridad-, pero pienso que, quizás, para México ese no sea un dato ocioso: un país que estaba votando a un candidato -su Canciller, nada menos-, termina votando a otro. Simplemente, lo señalo como expresión de aquellas preocupaciones que no está mal que el Senado exprese hoy, a los efectos de que el futuro Embajador las asuma y las tenga muy en consideración, porque su misión no va a ser, a mi juicio, sencilla. Creo que todos estos hechos van marcando una situación compleja, difícil, que hace a intereses económicos nuestros y también a otras cosas.

Por último, quiero hacer dos pequeñas precisiones. El tema de los cargos de confianza, seguramente, lo discutiremos otro día; lo que sí digo es que en cuanto a la política exterior hay, también, un documento que en el mes de febrero firmamos en este mismo Palacio, solemnemente, y todos con mucha alegría. En ese documento existe una serie de definiciones que, a mi juicio, muestran concordancias sustantivas en cuanto a la política exterior. Es decir que allí no aparece la expresión de cambios que puedan marcar esencias, sino todo lo contrario, y hasta hay una postulación del Partido de Gobierno sobre la relevancia de las relaciones con los Estados Unidos. En ese acuerdo también hay un párrafo muy expreso, en el cual se dice que es un instrumento de política exterior la profesionalización del servicio exterior, especialmente en cuanto al ingreso por concurso y al ascenso por concurso. Lo dejo instalado simplemente en el recuerdo, porque no podemos hablar de políticas de Estado como si no hubiera habido un debate al respecto; la realidad es que hubo una discusión entre los Partidos Políticos representados, se llegó a un acuerdo, se definieron los principios fundamentales y se firmaron. Y, entre otros, está también ese principio.

Por último, quiero señalar que la votación del actual Comisario de Comercio, Pascual Lamy marca, sin ninguna duda, la ratificación de una línea muy contraria a nuestros intereses. Y lamento que países del grupo al cual nos acabamos de incorporar también votaron a Lamy. Lo digo con pesar, porque creo que eso debe considerarse a la hora de establecer la política exterior.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: quisiéramos dejar algunas constancias en función de lo que se ha venido hablando.

En primer lugar, quiero decirle al señor Senador Long que, previo al análisis de esta venia, solicité en el seno de la Comisión que se diera ingreso al proyecto de ley que él mismo había presentado y que todavía no había llegado a ese ámbito. A la vez, pedí a los demás miembros que se trate en la próxima sesión de la Comisión. Digo esto porque creo que el señor Senador se merece una respuesta pública, que va a ser más pública desde el momento en que el proyecto va a estar en el Orden del Día de la Comisión de Asuntos Internacionales este próximo jueves.

Nosotros acompañamos la venia de José Korzeniak, en el entendido -y así lo creo- de que el Gobierno todavía no ha sobrepasado el límite histórico de diez cargos de confianza política; creo que está en los seis o siete. Pero quiero que quede claro que tan afiliado estoy al proyecto que presentó el señor Senador Long, que en el momento en el que se llegue a los diez cargos de confianza política, de ahí en más no acompañaré ninguna venia, que tenga la condición de ser de confianza política. Creo que diez posiciones en el exterior de confianza política es mucho. Realmente, me parece un disparate pasarla de diez a veinte.

Creo, señor Presidente, que si se precisan personas de confianza, hay otros mecanismos para conseguir gente para trabajar al costado del señor Ministro, que no pasan por aumentar los cargos de confianza política que tiene esa Cartera en el escalafón de funcionarios que nos representan en el exterior.

De modo que el primer aspecto que me parece importante dejar en claro es que el proyecto de ley firmado por el señor Senador Long es del Partido Nacional. Creo que habíamos llegado a una cifra lógica que puede atender perfectamente los requerimientos de carácter político, con figuras políticas que pueden representar al país en el exterior -tal como ha sucedido en el pasado, y como va a ocurrir en esta

Administración-, y que debe estar limitada a los diez como habían establecido por vía de decreto.

Dicho esto, señor Presidente, quiero aludir a una situación que se dio con el doctor Korzeniak y que se viene reiterando en la Comisión de Asuntos Internacionales, por lo que no es exclusiva para esta persona. Me refiero a la falta de instrucción de la Cancillería a los Embajadores, cosa que me ha llamado la atención. No he sido miembro histórico de la Comisión de Asuntos Internacionales; es más, es la primera vez en mis años de legislador que la integro, por lo que no tengo experiencias anteriores, pero me ha llamado la atención que en dos oportunidades -en el caso del doctor Korzeniak y del Embajador de Cuba, cuando el señor Senador Abreu interrogó sobre las instrucciones de la Cancillería- en las que había preocupación por la clase de instrucciones, éstas no existían, lo que consta en la versión taquigráfica. Indudablemente, no es culpa de los doctores Korzeniak ni Mazzarovich el no haber tenido instrucciones sobre lo que se les estaba preguntando en la Comisión.

Sin embargo, la pregunta que hacía en ese momento el señor Senador Sanguinetti y las preocupaciones que planteamos en la Comisión respecto de las trabas que tenemos en la carne con México, a pesar de haber firmado un tratado que está vigente desde julio de 2004, tuvieron como respuesta por parte del Embajador que no tenía información y que debíamos consultar al Canciller.

Quizás sea costumbre, o tal vez pueda estar pecando de inexperiente porque, reitero, nunca fui miembro de la Comisión de Asuntos Internacionales, pero me parecía claro que en este caso debía contarse con una instrucción precisa, no solamente para los mexicanos, sino también para nosotros, los integrantes del Senado de la República. En este sentido, me pregunto qué iba a responder en nombre del Uruguay y de todos nosotros, cuando los mexicanos le preguntaran sobre el ingreso de México como miembro pleno al MERCOSUR. Es un tema que no sólo le importa a la fuerza política que hoy está en el Gobierno sino a todas, incluso para discrepar, en el caso de ser necesario.

Es buena cosa que cuando los Embajadores vengan a la Comisión tengan instrucciones precisas del señor Ministro, porque es lo que van a decir en nombre de todos nosotros. Reitero que no es culpa del doctor Korzeniak quien, en nombre del Poder Ejecutivo, estaba haciendo una exposición en el seno de la Comisión. ¡Claro que es importante la situación del MERCOSUR con México! No voy a plantear aquí la importancia de las relaciones de este país con todas las naciones de Sudamérica, así como la situación de esta nueva confederación, y coincido plenamente con la lectura que ha dado al respecto el señor Senador Sanguinetti.

Mi partido entiende que es conveniente para nuestro país que México ingrese como miembro pleno al MERCOSUR y queremos saber qué opinan la Cancillería y el Poder Ejecutivo en tan importante tema como es cuál va a ser la posición a sustentar cuando sea necesario definir el relacionamiento de Uruguay con aquel país.

Pienso que no está de más recordar el documento que mencionaba el señor Senador Sanguinetti respecto a lo que hemos firmado como colectividad política, sobre todo teniendo en cuenta la independencia de criterio con que nos tenemos que manejar en los intereses nacionales -reitero, en los intereses nacionales- en cuanto a que México sea miembro pleno del MERCOSUR. Sería importante que los señores Senadores que representan al partido de Gobierno puedan aceitar la mecánica que ha tenido esta Comisión de Asuntos Internacionales de recibir buenas exposiciones sobre lo que se va a hacer y la clara instrucción del Poder Ejecutivo sobre cómo se actuará en el exterior en representación del país.

Por eso, señor Presidente, quería aclarar al señor Senador Long sobre la necesidad de votar este proyecto de ley que va a contar, como no podía ser de otra manera, con nuestro apoyo. Al mismo tiempo, deseo dejar constancia de esta preocupación que he advertido como miembro de la Comisión de Asuntos Internacionales.

En definitiva, vamos a votar la venia del doctor Korzeniak, pero con una gran interrogante sobre qué es lo que va a responder el señor Embajador cuando las autoridades de México le pregunten qué opina Uruguay sobre la propuesta de integración con el MERCOSUR y su intento de ser miembro pleno. En su momento, no lo supo responder porque el señor Embajador no recibió instrucciones. Creo que esto es algo que el Senado de la República, ni los partidos políticos que lo integramos, merecen ya que tenemos que tener muy claro cuál va a ser el camino que vamos a seguir de aquí en más, con la independencia de criterio que fue anunciada en el documento y en las palabras del señor Presidente de la República en las escalinatas del Palacio Legislativo, lo cual nos parece vital para la felicidad, el avance y el progreso de nuestro país.

Nada más.

SEÑOR ABREU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: obviamente, la discusión de las solicitudes de acuerdo supone estar analizando los antecedentes y las condiciones personales y profesionales de un candidato a Embajador propuesto por el Poder Ejecutivo para representar a Uruguay frente a otro Estado. Si nos limitamos exclusivamente a eso, se discute una venia solamente para ver el grado de profesionalidad o de qué forma se puede representar al país en función de la persona que se nomine. Por eso, hasta este momento teníamos cierta reticencia para hablar, pero algunas otras participaciones y aportes que se hicieron, que están más allá de

los aspectos personales y la representación personal del Estado, nos obligan a decir estas palabras. Por eso no queríamos dejar de reflexionar, porque es bueno que el Senado, al ingresar en la discusión de estos temas, de alguna forma permita que los señores Senadores intercambien ideas y opiniones sobre cómo encarar la política exterior y qué características especiales deberá tener en temas tan puntuales como, por ejemplo, la representación del país en determinados Estados clave para sus intereses.

No soy el responsable de haber iniciado la discusión. Sí pienso que en materia de profesionalidad, en sintonía con lo que ha dicho el señor Senador Penadés, no es esta una cuestión que deba ser exclusivamente de la carrera de la Cancillería; la profesionalidad está en función de las condiciones de formación y de capacidad que pueda tener una determinada persona para representar al Estado, en este caso al Gobierno. En este sentido, todos sabemos que se le debe dar al Poder Ejecutivo una cierta cuota de discrecionalidad para ser representado por aquellos que entiende son de su estricta confianza. Esto no quiere decir que apliquemos un criterio limitado, ya que en este sentido la Constitución de la República es muy clara y es la ley la que puede establecer los límites. También es cierto que en este tipo de circunstancias se mezclan los aspectos profesionales y los criterios políticos con que se maneja ese concepto de particular confianza. En eso, de alguna manera todos tenemos cierta responsabilidad; por ello, debemos ser cuidadosos, pues tampoco se puede decir que esto es un cambio radical frente a 170 años de Administración distinta. Si esas condiciones fueran verdad, aquí no se habría votado por unanimidad el Tratado del MERCOSUR. El Senado, en 1999, expresó el apoyo de los 31 integrantes del Cuerpo para un Tratado que, de alguna forma, fue y es un hito histórico en la vida política del país. Eso es también parte de una manifestación comprobada en varias oportunidades en que nos tocó representar al país y donde la fuerza política que hoy tiene la responsabilidad de gobernar nos apoyó expresa o implícitamente, pero siempre con un criterio de crítica constructiva -en realidad, mucho más constructiva que crítica- cuando veía que había intereses compartidos para ser defendidos.

Entonces, creo que es importante que vayamos desarrollando un criterio positivo sobre estos temas y que, además, vayamos analizándolos con la profesionalidad necesaria porque hay -como muy bien se ha dicho- estilos clave del país. Por ejemplo, el de México es, quizá, un hito importante para que nosotros, los Legisladores, podamos ver dónde estamos ubicados. Precisamente, México es un país que -como dijo muy bien el señor Senador Sanguinetti- está notoriamente vinculado a los Estados Unidos en el aspecto comercial; el 95% de su comercio exterior se realiza con dicho país. Es decir que esa conciencia latinoamericana desde el punto de vista comercial es muy reducida, ya que México apenas negocia con América Latina -o, mejor dicho, con los países de la ALADI, de la cual es miembro desde su fundación- el 2% de su comercio exterior.

Entonces, debemos ser conscientes de cuáles son los aspectos políticos y cuáles los comerciales con que se manejan estos temas. No podemos analizar esto centrándonos en la cuestión de si el Embajador nos va a representar bien o mal; tenemos que saber claramente cuál es la visión que se tiene para insertar a la política exterior del país en función de una realidad que México representa y que debemos abordar con una visión de Estado, de estrategia de país.

Nosotros no hacemos los análisis que hizo hace muy pocos días el Presidente de Venezuela, por ejemplo. Precisamente, eso es algo que el Gobierno -nos preocupamos de plantearlo en forma lateral al Canciller- debe tener presente para poder analizar hacia dónde va el país en estos temas. Como es sabido, el señor Presidente de Venezuela manifestó que en América Latina hay dos ejes: el bolivariano y el Monroe. El Monroe está constituido por México, Colombia, Perú y Chile y el bolivariano está formado por Caracas, Asunción, Buenos Aires, Brasilia y Montevideo. ¿A ustedes les parece que esa es una visión válida? Evidentemente, podrá ser compartible o no, pero es un planteo que en el país se debe analizar. ¿Cómo vamos a integrarnos en esa visión política de la Comunidad Sudamericana de Naciones? Nadie ignora que la confrontación entre México y América del Sur no está planteada por el Uruguay sino por Brasil, por los Estados Federados de Brasil, cuya política desde 1993 -bajo la Presidencia de Itamar Franco y la conducción de la política exterior en manos del actual Canciller Celso Amorim- propone la Comunidad Sudamericana de Naciones para aislar a países que, como México, ya estaban sintiendo la vecindad y la cercanía tan fuerte de los Estados Unidos. Esto no es sólo algo de carácter político, ya que México siempre se ha manejado con cierta autonomía; estuvo en contra de la Guerra de Irak y tiene, además, desde el punto de vista de su política exterior, una gran autonomía en el manejo de sus asuntos, entre otras cosas por aquello que tantas veces se ha dicho: "¡Pobre México, tan lejos de Dios y tan cerca de los Estados Unidos!" Es parte de esa filosofía que debemos entender y que no es solamente de carácter político sino comercial, más allá de las coincidencias claras que podamos tener en materia de política exterior y de los principios de no intervención y de autodeterminación.

De cualquier manera, lo cierto es -reitero- que México tiene una visión de carácter comercial muy importante. Estamos hablando del país que firmó un tratado con Estados Unidos y Canadá, y lo hizo desconociendo sus obligaciones jurídicas con la Asociación Latinoamericana de Integración. El artículo 44 obliga a los países miembros a extender al resto de los socios las ventajas que se otorgan a terceros países. Esta es la piedra angular de la vida comercial; es la cláusula de la nación más favorecida. México la desconoció y por eso se generó una gran confrontación con Brasil, que planteó la separación y una estrategia para ir buscando una visión política y comercial sudamericana, a fin de que la hegemonía de la industria brasileña no se viera expuesta por el incumplimiento del acuerdo de la ALADI y por el ingreso a nivel sudamericano de los productos que pudieran provenir de la complementación económi-

ca y de la asociación de México, los Estados Unidos y Canadá.

Por suerte, tenemos la posibilidad de considerar estos temas, para calibrar su real importancia. Además, como bien se ha dicho, Uruguay le planteó a México que fuera socio del MERCOSUR. ¡Cómo no iba a plantearlo, si nuestro país tiene el Acuerdo de Complementación Nº 5 con México desde hace muchísimos años, en el ámbito de la ALADI, que se profundizó durante el Gobierno del doctor Sanguinetti, y últimamente, en el Tratado último firmado con México en el 2004! Pero, ¿acaso esto se hizo con la complacencia del MERCOSUR? No. Cuando tenemos tanta afinidad política, tanta simpatía y empatía con los distintos gobiernos de la región, por ejemplo, con Brasil y con Argentina, no hay que perder de vista que la visión brasileña del MERCOSUR no está en sintonía con lo que queremos hacer con México. Y si vamos a plantear al MERCOSUR nuestra asociación con ese país, lo tenemos que hacer desde el punto de vista de la asimetría, de manera que el Uruguay tenga la posibilidad -como se le concedió en este caso- de celebrar un acuerdo bilateral, una ampliación del Acuerdo de Complementación Nº 5, sin hacer extensibles los beneficios al resto de las economías del MERCOSUR. ¿Por qué? Simplemente porque México no le dará al Brasil lo que le concedió a nuestro país, ni Brasil le dará al Uruguay lo que le concede a México. Estamos hablando de realidades diferentes que necesitan del principio de la asimetría para compensarlas.

En definitiva, este tema político está muy vinculado con la cuestión comercial aunque, a su vez, esta última también supone una determinada política a desarrollar. Aquí se está hablando de la nueva OMC. En sesiones pasadas, durante la hora previa hicimos mención a este tema, solicitando al propio Poder Ejecutivo que buscara una mejor defensa de los intereses del Uruguay con el candidato uruguayo. No sé qué suerte tuvieron las negociaciones ni con qué fuerza se realizaron, pero todos sabemos que fracasaron, entre otras cosas porque Brasil decidió no apoyar al candidato uruguayo desde el principio. El Gobierno brasileño interpretó que no todos los que representan a los países subdesarrollados defienden sus intereses. En un principio apoyaba al candidato brasileño que surgió después que el uruguayo estaba planteado, y luego anunció que vería qué posibilidades tenía respecto del apoyo al candidato de Isla Mauricio.

Realizo este planteo porque si cuando nosotros designamos un Embajador no conocemos estos antecedentes, no estaremos al tanto de lo que es la estrategia del país en materia comercial. Por eso planteamos hace tiempo -y esperamos que se concrete- la visita conjunta del señor Ministro de Economía y Finanzas y del señor Canciller a la Comisión de Hacienda integrada con la de Asuntos Internacionales, a fin de intercambiar ideas sobre la política comercial del Uruguay. En ese caso, sí vamos a analizar la realidad con que nos debemos manejar. El Embajador cuya venia aprobemos deberá pedir a México que cumpla con el acuerdo y dicho país responderá: "Lo haré con mucho gusto si permiten que mis técnicos sanitarios y veterinarios inspeccionen cada frigorífico uruguayo". ¿Y la soberanía nacional dónde está? ¿Acaso nosotros, cada vez que vamos a exportar o a importar, pedimos que nuestros técnicos se conviertan en inspectores de los productos? Entonces, el Embajador deberá decir a México que no le puede pedir eso porque el Uruguay quiere que ese Estado cumpla los compromisos asumidos para el acceso al mercado de carnes, de lácteos y de todo lo que tanto nos costó negociar. Entre otras cosas, eso no se ha cumplido porque fue parte de alguna negociación subterránea vinculada a la Secretaría General de la OEA. No olvidemos que el Uruguay votó junto con Chile en contra del candidato mexicano porque el eje Monroe -mal llamado así- estaba vinculado al interés de los Estados Unidos para que el Canciller de México fuera el Secretario General de la OEA. Entonces, repito, el Uruguay votó a favor del ex Canciller chileno, precisamente, para fortalecer una posición sudamericana.

Si no conocemos estos detalles, si no desarrollamos una estrategia clara en materia comercial y la establecemos como parte de una "aventura", en el buen sentido de la palabra, compartida por todos los Partidos Políticos, cada vez que se nos solicite una venia para acreditar Embajador vamos a derivar en este tipo de discusión en la cual descubriremos determinados aspectos puntuales que hacen a la política exterior, que debería ser discutida y analizada en otro ámbito.

Esta es parte de nuestra preocupación porque se encuentra en juego la estrategia del país y da la casualidad que hoy se maneja con el tema México. Lógicamente, también se puede discutir con relación a los Estados Unidos. Todavía no sabemos si el Gobierno va a firmar el Acuerdo de Inversiones. El señor Ministro de Economía y Finanzas dice públicamente que la principal prioridad del país, del Gobierno y del Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, es la inversión. Es obvio que se refiere a la inversión externa, porque no podemos pedir que con el ahorro interno aumentemos nuestra tasa de relación entre la inversión y el Producto Bruto. Si esto es así, es natural que cuando viene el Embajador en los Estados Unidos nos diga que fue instruido para votar ese proyecto y el Tratado de Inversión porque constituye una de las prioridades del Gobierno. Lo mismo va a pasar con el de México o con los otros Embajadores. No se puede estar buscando una información de carácter específica en función de una venia, si no somos informados ni discutimos en forma constructiva algunos aspectos estratégicos del país en materia de política comercial.

En consecuencia, señor Presidente, sin perjuicio de dar nuestro voto a favor, creo que ha sido útil y positiva esta oportunidad para poder reflexionar sobre estos temas y a los efectos de que los Embajadores vean que el Senado está preocupado por aspectos que hacen a la estrategia del país y su proyección. El Embajador puede ser muy bueno, excelente, puede suplir incluso las carencias que tenga un Poder Ejecutivo, pero nunca será bueno si no cuenta con un Poder Ejecutivo que lo instruya adecuadamente en base a una

política compartida y discutida con las demás fuerzas políticas. A eso le podremos llamar política de Estado o como sea; lo importante es que lo hagamos conscientes de ser un país tomador de decisiones internacionales, tomador de precios internacionales y, a veces, hoja en la tormenta en la intensidad de los vientos que hacen soplar hasta nuestros amigos más cercanos, que de tanto querernos cada vez que nos abrazan, nos ponen al borde del paro respiratorio.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud de acuerdo del Poder Ejecutivo para acreditar en calidad de Embajador ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos al doctor José Ignacio Korzeniak.

(Se vota:)

- 24 en 25. **Afirmativa.**

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: no hemos querido prolongar el debate porque no nos pareció que fuera el momento más oportuno, cuando estábamos considerando una solicitud de venia, dar esta discusión que es bien de fondo y relevante. Creo que si se convoca al señor Ministro de Relaciones Exteriores a la Comisión de Asuntos Internacionales, podremos profundizar en este tema. Lo señalado no quiere decir que no haya establecido un conjunto de salvedades que me generaron muchas ganas de intervenir.

Es cuanto quería manifestar.

18) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 18 y 55 minutos, presidiendo el señor **Rodolfo Nin Novoa** y estando presentes los señores Senadores **Abreu, Amaro, Antía, Breccia, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Heber, Long, Lorier, Michelini, Moreira, Penadés, Percovich, Ríos, Rubio, Sanguinetti, Saravia, Segovia, Topolansky, Vaillant, Vidalín** y **Xavier.**)

SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
Presidente

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Sr. Santiago González Barboni
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/05 - Central de Impresiones Ltda.